

M.^a CRUZ CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ
M.^a MILAGROS CÁRCEL ORTÍ

LA BIBLIOTECA Y OTROS BIENES DE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ CAMPOMANÉS (1760-1838)

RESUMEN

Trabajo basado en el inventario de los bienes pertenecientes al canónigo leonés don Francisco Fernández Campomanes, fallecido en Madrid, en 1838. Se hace una pequeña biografía de los personajes que intervienen en la confección del mismo, comenzando por el propio testador, los albaceas testamentarios, los herederos y el tasador. Por último, se hace un estudio de su biblioteca, estableciendo una clasificación por materias para deducir las preferencias literarias de su dueño, y se identifican casi todos los libros con la consulta de repertorios bibliográficos, según se comprueba en las notas.

ZUSAMMENFASSUNG

Das Werk befasst sich mit dem Inventar der Hinterlassenschaft des in León tätig gewesenen Kanonikus Don Francisco Fernández Campomanes, verstorben in Madrid im Jahre 1838. Es enthält kurze Lebensbeschreibungen der Personen, die bei der Zusammenstellung des Inventars mitwirkten, beginnend mit dem Erblasser selbst, den Testamentsvollstreckern, den Erben und dem Schätzer. Zum Schluss folgt eine Uebersicht über die Bibliothek, klassifiziert nach Themen, um die literarischen Liebhabereien ihres Besitzers herauszuarbeiten, und wie aus den Fussnoten ersichtlich, werden fast alle Bücher durch Bezugnahme auf bibliographische Zusammenstellungen identifiziert.

INTRODUCCIÓN

Entre los varios papeles que forman el fondo particular de documentos de la familia Sánchez-Albornoz, y concretamente en los *Papeles de la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Campomanes*, se hallan unos manuscritos que contienen el inventario de bienes pertenecientes al canónigo leonés, redactado en Madrid poco después de su muerte, acaecida en 1838.

Analizamos el contenido del inventario con la tasación de los objetos en él especificados, que recogemos en unos cuadros esquemáticos, y damos una breve biografía de los personajes que intervienen o han dado lugar a la producción de

estos documentos, como son el autor o testador, los albaceas, los herederos y el tasador de los bienes. Por último, damos a conocer el contenido de su biblioteca, a través del cual se detectan perfectamente sus aficiones literarias, su formación intelectual y su ideología. Los libros se han identificado, siempre que ha sido posible, con la consulta de repertorios, aunque no de una manera exhaustiva, y en nota se puede comprobar la referencia bibliográfica de las obras tal como se reproducen en los citados repertorios. En esta identificación hemos rechazado aquellas obras de los siglos XVI y XVII, siempre que existía otra edición coetánea a nuestro personaje, procediendo de igual modo en aquellas otras que no coincidía el tamaño con el dado en el inventario.

La consulta del Archivo de Protocolos de Madrid nos ha servido para comprobar la existencia de otros bienes, pues Francisco Fernández Campomanes había hecho testamento en 1835, ante el notario de Madrid Policarpo Herrero, según consta en el *Memorial de mandas* del mismo fondo documental, pero no se halló en dicho archivo el documento original. En el legajo dedicado a este notario no aparecía su testamento; posiblemente se haya perdido o, tal vez, se encuentre trasapelado entre los expedientes provenientes de otras notarías. Consultado un índice de testamentos existente en aquel archivo, se localizó el testamento en un protocolo de 1838 del notario Vicente Romeral (protocolo n.º 24.589). Quizá se trataba de un testamento cerrado y, por tanto, se prescribió que su publicación se realizara tras el óbito del difunto. De todos modos, lo encontrado fue una copia del citado memorial.

LOS DOCUMENTOS

Entre los documentos que estudiamos sobresalen, en primer lugar, dos inventarios. Al primero le hemos llamado minuta o inventario *A*, pues suponemos que fue el que se efectuó *in situ*; al segundo lo denominamos oficial o inventario *B*, ya que está realizado sobre papel timbrado.

El inventario *A* consta de cinco bifolios de papel de 300×210 mm. formando cuaderno. De sus 10 folios, nueve están escritos en escritura cursiva corriente y uno quedó en blanco. Su tinta es de color negro parduzco, de composición metálica, y se observa también una filigrana integrada por las letras *B* y *E*. En cuanto a la ortografía del texto, destaca la utilización de la *s* en lugar de *x* en las palabras que comienzan por *esp-* (*espedidos*, *espediente*), de *g* en lugar de *j* (*viage*, *menage*), etc.

El inventario *B* consta de dos bifolios de 310×220 mm., formando también un cuadernillo. Está escrito sobre papel del Estado, cuyo timbre consta de los siguientes elementos: en letras capitales, SELLO 4.º, 40 MARAVEDIS. Escudo real rodeado de la leyenda ISABEL 2.^a P.L.G.D. Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS 1838. AÑO DE 1838, todo ello enmarcado en rectángulos con los ángulos biselados. A ambos lados aparecen dos sellos circulares en seco; en el de la izquierda, dentro de una gráfila de puntos, se representa el perfil de

Isabel II mirando a la derecha, rodeado por una leyenda idéntica a la anterior; en el de la derecha se representa el escudo real, en forma de octógono, enmarcado por una gráfila de puntos, inscrito en otra circular. La filigrana que se observa en el centro de los cuatro folios es un escudo en forma de losange orlado, en cuyo centro aparecen unas letras mayúsculas enlazadas entre sí y rematadas por una corona real que termina en una cruz; a la izquierda, un *3* y una *I* de menor tamaño, sobrepuesta, y a la derecha, una *C* con una *E* de iguales características, siendo la distancia de los corondeles de 23 mm.

El tercer documento es una alegación de méritos, títulos, grados, etc., del personaje. Está formado por un bifolio de papel de 320 × 210 mm., escrito con tinta negra, excepto las adiciones, que lo están en ocre muy pálido. Presenta como filigrana un escudo enmarcado por dos volutas y rematado por una corona terminada en una cruz con el emblema del Carmelo; rodeando el escudo puede leerse RAMON, y debajo del mismo, en una cartela, ROMANÍ¹. En cuanto a la ortografía del texto emplea la *x* en vez de *j* (*exercicio*), *v* en vez de *b* (*governador, gobierno*), reduplicación innecesaria de la *c* (*ecclesiástico*), empleo innecesario de la *h* (*cathedral*), etc.

El inventario *A* está compuesto por nueve partes diferenciadas, constando cada una de ellas de un epígrafe y dos columnas; en la primera se describe con minuciosidad el objeto, y para no ser reiterativo se sustituyen palabras ya citadas por la abreviatura *íd.* En la segunda, encabezada por *reales de vellón y maravedís*, se da el valor de la tasación en cifras arábigas, la suma de plana y la suma y sigue. Al final de todos los apartados aparece escrita la suma total en cifras.

Pasamos a continuación a describir cada una de las partes:

1. *Alhajas de plata y oro*

Se cuentan 43 objetos, tanto de uso personal como de ajuar. La tasación de la plata se hace a 20 reales la onza. Debemos señalar que en la tasación de la marcelina existe un error de cálculo o de copia, ya que 11 onzas y media equivaldrían a 230 reales, y en el inventario se ha escrito, tanto en letras como en cifras, 130. El objeto más valioso es el oratorio, y el de menos valor, los botones de oro para puños.

2. *Pinturas*

Creemos que estos objetos son los de menos valor de todo el inventario, a nuestro modo de ver serían estampas enmarcadas.

¹ La clásica figura del molino del Carmen hace su aparición en Cataluña ya en 1670 y dura hasta el siglo XIX. La puso en circulación por vez primera Francesc Romaní, siendo utilizada después por todos los papeleros que pasaron por dicho molino, tuviesen o no el apellido Romaní (cfr. VALLES I SUBIRÁ, O., *El papel y sus filigranas en Cataluña*, Amsterdam, 1970, p. 311 y fig. 778).

3. *Muebles*

Es imposible comprender cómo teniendo esa cantidad de cuchillos, salvillas, platos de plata, etc., sólo contaba con un mobiliario más bien escaso para amueblar una sola habitación. ¿Dónde, pues, tenía guardadas las colchas, mantele-rías, etc., cuando sólo contaba con una cómoda con tres cajones? ¿Dónde esta-ban colocadas las 178 obras, algunas de ellas, como la *Histoire ancienne*, de Rollin, en 14 tomos, cuando sólo tenía dos estantes grandes para libros, siendo la capacidad máxima de un estante 35 volúmenes? Todo lo cual nos hace suponer que los muebles que aparecen en el inventario son los «trastos viejos» que han quedado de un «reparto» anterior².

En este apartado hay tres objetos con el mismo valor de tasación y completa-mente dispares: las pistolas de arzón, los dos estantes para libros y la cómoda, y el de menos valor es una pecera.

4. *Menaje de cocina*

Los cuatro objetos que se inventarían no son suficientes para las mínimas exi-gencias culinarias de la casa.

5. *Ropas*

De los veintiséis objetos se pueden hacer dos lotes, el primero, relativo a las prendas de vestir, es bastante escaso, pues sólo cuenta con una prenda de cada. Su tasación va desde 30 reales una sotana usada a 60 cada uno de los manteos. El segundo lote estaría formado por las ropas de casa, que son abundantes, y de las que se conservaban algunas sin estrenar. La prenda de más valor es una col-cha de damasco forrada en holandilla, tasada en 160 reales. Las dos de menos valor son las toallas usadas, evaluadas en 18 reales las cuatro.

6. *Loza*

La denominación de este epígrafe debería ser loza y cristal, ya que de los ca-torze objetos tres de ellos corresponden a este último material. La pieza de menos valor es una de las nueve soperas, de dos reales y medio, que integran el lote. Por el contrario, es difícil indicar la de más valor, pues, según las cantidades ex-presadas en letras, es el juego de café completo; pero si damos más crédito a las cifras, es una taza de cristal de La Granja con platillo y tapadera. Comprobada la suma observamos que de los 160 reales en que se tasó el juego de café, sólo se han sumado los sesenta. Por tanto, a nuestro juicio, la pieza de más valor es la taza de cristal de La Granja.

² Posteriormente, en el mismo fondo documental, hemos encontrado una pequeña nota en una hoja suelta bajo el epígrafe *Dinero que se da a cuenta*, donde vemos que por la venta de muebles se han recibido 2.152 reales.

7. *Libros*

Este apartado se tratará ampliamente al estudiar la biblioteca.

8. *Créditos*

Bajo este epígrafe aparecen los créditos a favor del testamentario y contra el Estado, que ascienden a un total de 1.554 reales. En ellos se indica su tipo, su valor, el número y la fecha de la deuda. De los 11 créditos destaca una certificación de la Contaduría de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel II, en la que se reconoce la deuda de pensionista de Carlos III a Francisco Fernández Campomanes desde primeros de abril al 12 de julio de 1838, fecha en que murió.

9. *Moneda contante y sonante*

Se indica en este apartado la cantidad que quedó en metálico después de pagar las mandas, misas y gastos de entierro que nuestro personaje dispuso en su testamento y última voluntad, es decir, 123.089 reales.

El inventario termina con un resumen global de todos los epígrafes, en el que se olvidó incluir el correspondiente a los muebles. Por otro lado, se encuentra interlineado un nuevo apartado bajo el título *Otros créditos*, sin indicar cantidad. Al final, y antes de la suma total que está rectificada, se añadió también un nuevo epígrafe bajo la rúbrica de *Otros créditos de particulares a favor de la testamentaria*, sin indicar tampoco la cantidad.

En el siguiente cuadro damos una relación esquemática de los bienes inventariados.

BIENES INVENTARIADOS

Objeto	Cantidad	Materia/Cualidad	Peso/Onzas Medida/Varas	Tasación/ Reales
<i>Alhajas: Ajuar</i>				
Candeleros	4	Plata. Nuevos - Iguales	59	1.180
Candeleros	2	Plata. Antiguos	26½	530
Cubiertos	12	Plata. Con su cucharón/estuche	72½	1.490
Cubiertos	10	Plata	52 y 11½ adarmes	1.054'17
Cucharillas	12	Plata. Para dulce	14	280
Cucharón	1	Plata. Usado	8	160
Cucharón	1	Plata. Usado	5	100
Cuchillos	12	Plata. En estuche	18	360
Cuchillos	2	Plata. Suelos, de martillo	3	60
Cuchillos	10	Plata. Suelos	25	500
Cuchillo de trinchar .	1	Plata	2	40
Fuente	1	Plata	42½	810
Fuente	1	Plata	37½	750
Fuente	1	Plata	33	660

Objeto	Cantidad	Materia/Cualidad	Peso/Oncias Medida/Varas	Tasación/ Reales
Fuente	1	Plata	30	600
Marcelina	1	Plata	11½	130
Marcelina	1	Plata	9	180
Marcelina	1	Plata	8½	170
Oratorio	1			6.000
Pila	1	Plata. Agua bendita. Usada	9	180
Pila	1	Plata. Agua bendita. En buen uso.	15	300
Platos	12	Plata. Iguales	184½	3.690
Portavinagreras	1	Plata. Nuevo	26	520
Portavinagreras	1	Plata. Usado	15	300
Salero	2	Plata. Nuevos	6½	130
Salvilla	1	Plata	34	680
Salvilla	1	Plata	68	1.360
Salvilla	1	Plata	19	380
Trinchante	1	Plata	2	40
<i>Alhajas: Objetos personales</i>				
Botones	4	Oro. Para puño		25*20
Botones	4	Oro, con granitos. Para puños		73*21
Caja	1	Oro. Para tabaco, ovalada		771*17
Caja	1	Plata. Para tabaco. Ochavada con nácar		64*4
Escribanía	1	Completa	57½	1.150
Hebillas			1½	30
Juego de afeitar	1		84½	1.690
Medalla	1	Oro. Proclamación Fernando VII en Méjico en 1808		500
Medalla	3	Plata. Proclamación Fernando VII en Méjico en 1808	2½	54
Placa	1	Plata. Carlos III		30
Reloj	1	Oro. Sencillo, antiguo		420*19
Reloj	1	Oro. Repetición, antiguo		500
Venera	1	Plata. De Carlos III		196*12
Venera	1	Plata. De Carlos III, pequeña		150*12
<i>Loza y cristal</i>				
Compotera	1	Cristal		14
Fuente	2	Piedra inglesa. Grandes		48
Fuente	2	Piedra inglesa. Redondas		48
Fuente	4	Medianas. Ovaladas		72
Fuente	2	Medianas. Redondas		36
Fuente	1	Loza Moncloa. Redonda		10
Fuente	1	Loza Moncloa. Pequeña		6
Jarra	1	Loza Moncloa		12
Jícara	2	Con sus platillos		40
Juego de café	1	Completo		160
Platos	18	Piedra inglesa		45
Sopera	3	Piedra inglesa	2½	22*17
Taza	1	Cristal de La Granja, con plato y taza		100

Objeto	Cantidad	Materia/Cualidad	Peso/Oncias Medida/Varas	Tasación/ Reales
Vinagrera	2	Cristal		30
<i>Muebles</i>				
Armario	1	Alacena con alambra		20
Camilla	1	Pino		18
Catre	1	De Mallorca. Viejo		40
Cómoda	1	Antigua, chapeada con embutido y tres cajones		160
Estante	2	Grandes, para libros, color porcelana.		160
Mesa	1	Vieja. Pino		16
Mesa de juego	1	Chapada, algo deslucida		12
Pecera	1	Vidrio		6
Pistola de arzón	2	De chispa. Muy bonitas		160
Sillón de brazos	1	Grande, para la mesa de escribir.		30
<i>Pinturas</i>				
Estampa	5	Con marcos y cristal. Batallas de Alejandro		40
Estampa	4	Chinas. Con marcos y cristal. Pe- queñas		64 *
Estampa	1	Beata Juana de Aza		24
Estampa	6	Templetes de Madrid para la recep- ción de la reina M. ^a Cristina		24
Estampa	8	Circulares, con marco dorado y cris- tal, diferentes tamaños		56
Vista estampa	1	Vista aparato fúnebre celebrado en Roma por la muerte de la reina Isabel de Braganza		30
Vista estampa	2	Vista conducción del cadáver de la reina M. ^a Luisa		60
<i>Ropa: Casa</i>				
Almohada	5	Con guarnición de tela		30
Almohada	3	Lienzo. Usadas		12
Colcha	1	Damasco, forrada de holandilla, de 4 puños de ancho	10 2/3 de vara	160
Colcha amantelada ..	1	De gusanillo. Muy usada		20
Cortina	10	Damasco seda carmesí	7 varas cada dos	700
Cortinilla	2	De muselina, para vidrieras		30
Mantel	1	De gusanillo. Hilo, usado		30
Mantel	1	Hilo, muy usado		20
Mantelería	1	Algodón, nueva, sin hacer, completa.		300
Mantelería	1	Hilo, nueva, sin hacer, completa		320
Mantelería	1	Hilo casero, buen estado		160
Sábana	2	Guarnecidas de percal		60
Sábana	1	Hilo, nueva		50
Sábana	1	Hilo, muy usada		12
Sábana	1	Hilo, muy usada		16

Objeto	Cantidad	Materia/Cualidad	Peso/Onzas Medida/Varas	Tasación/ Reales
Sábana	2	Hilo, lisas, usadas		60
Sábana	4	Lienzo, en buen uso		80
Sábana	1	Tela, usada		30
Servilletas	5	De familia		12'17
Toallas	3	De gusanillo, en pieza. Hilo		24
Toallas	4	Usadas		18
<i>Ropa: Vestidos</i>				
Balandrán	1	Paño		40
Capisayo	1	De camarero de S. S.		—
Manteo	1	Anascote		60
Manteo	1	Cachemir		60
Sotana	1	Paño. Usada		30
<i>Utensilios de cocina</i>				
Castaña	1	Ensogada de más de una arroba		12
Chocolatera	1	Latón. Grande		10
Sartén	2			8
Tarteras	2	Hierro colado		16

LOS PERSONAJES

1. *Testador*

Francisco Fernández Campomanes era natural de Sorribes, Concejo de Tineo y obispado de Oviedo. Nació el 20 de octubre de 1760, siendo hijo legítimo de Fernando Fernández y Josefa Rodríguez Campomanes, ambos naturales de la misma parroquia de Santa Eulalia de Tineo³, siendo su estatus social el de noble⁴.

Estudió Filosofía, Jurisprudencia Civil, Canónica, Historia, Disciplina Eclesiástica y Concilios en la Universidad de Alcalá, recibiendo el grado de bachiller en Leyes y Cánones⁵. A los 23 años fue presentado para una beca del Colegio de España en Bolonia, vacante por promoción de Luis de Cascallana a una canonjía de la catedral de León⁶. Al año siguiente fue admitido en el Colegio, una vez comprobada su limpieza de sangre. En él, y antes de su ingreso, habló sobre el capítulo IV, título XVII, *De Raptoribus*, del libro V de las Decretales⁷.

³ PÉREZ MARTÍN, A., «Los colegiales desde 1601 a 1800», «Proles Aegidiana», 3, *Studia Albornotiana*, XXXI (1979), pp. 1.735-1.737.

⁴ Vid. apéndice documental II.

⁵ Vid. apéndice documental II.

⁶ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., «En torno a varios becarios de León en el Colegio Español de Bolonia», *Studia Albornotiana*, XII (1972), p. 338.

⁷ VILLACORTA RODRÍGUEZ, T., «El cabildo de León y el Colegio de España en Bolonia», «El Colegio de España», IV, *Studia Albornotiana*, XXXV (1979), p. 772. PÉREZ MARTÍN, A., *op. cit.*, p. 1.736.

Reunía las cualidades que señalaban los *Estatutos del Colegio de Bolonia*: ser mayor de 21 años, cristiano viejo, hijo legítimo, haber frecuentado en su patria la Universidad durante tres años y sostener una disertación ante los demás miembros del Colegio antes de ser admitido⁸. De los estatutos se pasó por alto la titulación de la plaza, que era para teólogo⁹; pero como el candidato que León podía presentar era para Cánones¹⁰, al presentador se le permitió cambiarla por la de jurista.

Durante su estancia en el Colegio de San Clemente, de Bolonia, cumplió con todos los cargos, siendo consiliario, secretario y bibliotecario. Recibió de la Universidad el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico, que le habían conferido los respectivos colegios de doctores. Opositó varias veces a la cátedra de Derecho Canónico, sin resultado favorable¹¹. Regresó a España en 1787, año de su doctorado, y fue nombrado por Su Majestad censor de la oposición que se hizo de la cátedra de Disciplina Eclesiástica en los Reales Estudios de San Isidro, de Madrid, siendo elegido al año siguiente doctoral y maestrescuela de la catedral de León.

Siendo gobernador del obispado de León se opuso enérgicamente a la publicación en la catedral y en todas las iglesias de la diócesis del decreto de abolición del Santo Tribunal de la Inquisición. Más tarde obtuvo el nombramiento real de individuo de la Junta de Beneficencia. Durante los años de la guerra de la Independencia actuó como confesor de los soldados italianos que estaban en el hospital de León. Fue llevado por tres veces prisionero por las tropas francesas de León a Valladolid, y una de ellas conducido a Francia¹²; por lo que vemos, no era un afrancesado, epidemia que se dio con bastante frecuencia entre el clero de esta época.

Al morir su hermano Domingo¹³, en 1823, lo deja como albacea testamentario de sus cuatro hijos, menores de edad, en unión de su esposa, Agustina Verdugo Guillamas. Ya en documentos de ese mismo año aparece como arcediano de Mayorga en la Santa Iglesia de León, del Consejo de su Majestad y Auditor de la Nunciatura bajo los nuncios Gustiniani (1816-27), Tiberi (1827-34) y Amat (1833-41)¹⁴ y vecino y residente en Madrid.

En 1835 hace testamento ante Policarpo Herrero, escribano de Madrid, en el que nombra herederos a sus tres sobrinos varones, hijos de su hermano Domingo, testamento que fue modificado posteriormente por una memoria de mandas

⁸ CUART MONER, B., «Los estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia (1485-1558)», *Studia Albornotiana*, XXXV (1979), p. 667.

⁹ CUART MONER, B., *op. cit.*, p. 612.

¹⁰ CUART MONER, B., *op. cit.*, p. 609.

¹¹ PÉREZ MARTÍN, A., *op. cit.*, p. 1.736.

¹² Vid. apéndice documental II.

¹³ HERNANDO, C., *Helenismo e ilustración. (El griego en el siglo XVIII español.)* (Madrid, 1975), p. 445. PÉREZ MARTÍN, A., *op. cit.*, pp. 1.698-1.700.

¹⁴ CÁRCCEL ORTÍ, V., *Correspondencia diplomática del nuncio Tiberi (1827-1834)*, edición, introducción y notas... (Pamplona, 1976). Id. *Correspondencia diplomática del nuncio Amat (1833-1840)*, edición, introducción y notas... (Pamplona, 1982).

y legados. Muere en Madrid, el 12 de julio de 1838, a la edad de 78 años, tras una larga enfermedad¹⁵.

2. *Albaceas testamentarios*

Los albaceas testamentarios de Francisco Fernández Campomanes son dos, Fabián de la Lastra y Justo Pastor Alvarez¹⁶. El primero pertenece a una clase social elevada, pues cuando nuestro personaje habla de él en su memoria de mandas y legados le llama amigo y le deja una alhaja como recuerdo¹⁷. El otro albacea es de una clase social inferior, al que, como buen sirviente y amigo, le deja 4.000 reales de vellón en metálico o en los efectos que quisiere, y en el recibí que firma vemos que lo cobra en efectivo, por lo tanto, suponemos que era una persona necesitada de dinero¹⁸.

3. *Herederos*

Los legítimos y únicos herederos son sus tres sobrinos varones, hijos de su hermano Domingo, de los que en su minoría de edad había sido él su tutor. El inventario *B* se efectúa en presencia de dos de ellos —Ramón y Tomás—; el tercero —Domingo— no comparece por estar ausente en Cádiz, desde donde da un poder a sus hermanos para que actúen en su nombre.

4. *Tasador*

La apreciación económica de los libros la realizó un librero de Madrid —Manuel Pereda—, que, como profesional, no sólo tendría en cuenta el aspecto de los mismos, sino también su rareza, la calidad literaria, el valor científico y otras cuestiones técnicas. Por esta labor de tasación recibió la cantidad de 100 reales de vellón, según hemos podido saber por el recibí y las cuentas de los albaceas¹⁹.

¹⁵ Vid. *Papeles de la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Campomanes*.

¹⁶ Vid. apéndice documental I.

¹⁷ «quiero y es mi voluntad que a mi testamentario y amigo el Sr. Don Fabián de la Lastra se le haga una expresión [*sic*] con una de mis alajas [*sic*] a juicio de mis herederos y compañero testamentario» (vid. *Papeles de la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Campomanes*).

¹⁸ «También es mi voluntad que al Sr. Dn. Justo Pastor Alvarez se le de, por singular afecto que siempre le he profesado y los servicios que como buen sirviente [*sic*] y amigo me ha hecho he [*sic*] incomodidades que tiene que darle la testamentaria, la cantidad de quatro mil reales de vellón en los efectos que le acomoden o bien en metálico según le conbenga [*sic*]» (vid. *Papeles de la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Campomanes*).

¹⁹ Vid. *Papeles de la testamentaria del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Campomanes*.

LA BIBLIOTECA

El estudio de las bibliotecas particulares es una de las bases fundamentales para el conocimiento de la historia de las mentalidades. Por medio de ellas podemos llegar a reconstruir la historia de la lectura y la cultura de una época²⁰.

El trabajo sobre la biblioteca de Fernández Campomanes lo hemos realizado a partir del inventario de sus bienes, efectuado con motivo de su testamentaria²¹, que debió llevarse a cabo entre el 12 de julio de 1838 (fecha de su muerte) y el 12 de septiembre del mismo año (fecha en que nos aparece redactado el inventario *B*). Podemos considerarla como una biblioteca de cierta importancia por la cuantía de sus fondos, pues están inventariados 175 títulos, compuestos por 378 volúmenes impresos y 2 manuscritos (n.º 46 y 137).

En el caso que nos ocupa, la descripción de los libros es detallada, comienza la mayoría de las veces por el autor, separado del título por una coma; a continuación se indica el número de volúmenes; el tamaño, expresado en 8.º, 8.º mayor, 4.º y 4.º mayor o folio; con frecuencia, en aquellos títulos que nos aparecen traducidos se indica la lengua en que está escrito; también aparece el tipo de encuadernación (papel —equivalente a la rústica actual—, pergamino, pasta, tafilete), especificando en el número 34 que hay veinte ejemplares encuadernados en pasta y seis en cuadernillos, es decir, sin encuadernar.

A pesar de esta descripción detallada este inventario no podía carecer de los defectos de que adolecen la mayoría de ellos, es decir, que al estar hechos por una persona más o menos docta en la materia —en nuestro caso el librero Manuel Pereda— que dicta a un escribiente, por lo general desconocedor del asunto, se cometen por ello errores en la transcripción de los autores, siendo a veces indescifrables y, por lo tanto, difíciles de identificar²², como en el caso n.º 78, que aparece el autor HONTALVA Y ARCE, escrito HONTALBAETACE. Con el título sucede algo parecido, pues casi nunca comienza por la primera palabra ni se reproducen las más significativas, y si se trata de obras extranjeras éstos suelen estar traducidos, lo que dificulta aún más su identificación. En todas las obras, excepto el n.º 96, no se menciona el lugar ni el año, ni mucho menos el editor o impresor, lo que hace difícil el análisis de una biblioteca particular; no obstante, estos inventarios son imprescindibles, como ya dijimos más arriba, para el estudio de las mentalidades²³, pudiéndose comprobar a través de ellos el nivel cultural, los

²⁰ CABRILLANA CIÉZAR, N., «Archivos familiares malagueños del siglo XVI», *Archivo Hispalense*, n.º 203 (1983), p. 66.

²¹ CHEVALIER, M., *Lectura y lectores del siglo XVI y XVII* (Madrid, 1976), p. 47.

²² BENNASAR, B., «Los inventarios *post mortem* y la historia de las mentalidades», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* (Santiago, 1984), v. II, p. 141.

²³ LAMARCA LANGA, G., «Las bibliotecas privadas en los protocolos notariales. Valencia, 1780-1808», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984), p. 193.

gustos, las preferencias literarias y el grupo social al que pertenece su dueño²⁴.

Si realizamos una sencilla clasificación por materias de los fondos de esta biblioteca observamos que el primer lugar lo ocupan, con un 42%, las obras de Derecho, en las que hemos incluido tanto la de Civil como las de Conónico —no hay que olvidar que nuestro personaje fue estudiante y se doctoró en ambas materias en el Colegio de España en Bolonia—. Le siguen, con un 10%, las obras de ciencias sociales; a continuación, las de Religión, con un 8%, y las de Geografía e Historia, con un 7%; el resto de las materias —Lengua, Filosofía, Literatura, etc.— quedan muy por debajo de este último porcentaje. Las menos representadas son las científicas, ya que sólo contamos con un tratado de agricultura y otro de medicina (n.º 147 y 25, respectivamente). En cuanto a las lenguas en que están escritos el primer lugar lo ocupa el latín, con un 50%; a continuación, el castellano, con un 45%; el 5% restante lo integran, en orden de mayor a menor, el italiano, el francés y el inglés.

Entre sus preferencias literarias no podían faltar autores clásicos, entre los que encontramos a Aulo Gelio, Cicerón, Estrabón, Plutarco, Prudencio, Salustio y Tertuliano.

Al efectuarse un inventario con motivo de una testamentaria se suele seguir un criterio económico, por ello se incluye el precio de los libros o su tasación, que al ser efectuada por un experto tiene en cuenta, además de las características externas, el que la obra esté completa, la rareza de los ejemplares y su valor científico. El librero Manuel Pereda tasó la biblioteca en 7.900 reales de vellón; los precios de las obras oscilan entre tres y mil doscientos reales; podemos ver que los que están por debajo de cincuenta reales son un 76%; entre cincuenta y cien, un 15%, y de más de cien reales, un 6%. El precio más elevado lo alcanzan las *Acta Conciliorum*, obra compuesta por doce volúmenes encuadernados en pasta y tasados en mil doscientos reales (n.º 99); le sigue a gran distancia la *Historia Eclesiástica*, de Alejandro Natal, formada por nueve volúmenes y valorada en quinientos reales (n.º 97). Como se observa, las obras de más valor son las compuestas por un gran número de volúmenes (n.º 150, 73 y 149).

La biblioteca de Fernández Campomanes se fue formando poco a poco con todos aquellos libros que a lo largo de su vida fue utilizando, debido primero a sus estudios y después a su carrera. Para él los libros eran una herramienta de trabajo más que un divertimento²⁵, es decir, no la podemos considerar como la biblioteca de un bibliófilo, sino como la de un profesional. Por ello creemos que la mayoría de las obras de Derecho proceden, junto con los *Estatutos del Colegio de San Clemente* (n.º 114) y los del Colegio de Bolonia, de su época de estudiante en Italia. Los *Oficios para la Iglesia de León y su Diócesis* (n.º 39), los *Sinodales de León* (n.º 25), los *Sinodales de Oviedo* (n.º 77), *Concordia et ejecutoriales al-*

²⁴ QUINTANILLA RASO, M. C., «La biblioteca del Marqués de Priego (1518)», en *La España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González* (Madrid, Universidad Complutense, 1980), p. 348.

²⁵ GELABERT GONZÁLEZ, J. E., «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* (Santiago, 1984), v. II, p. 149.

mae Ecclesiae Legionensis (n.º 138), son de la época en que fue maestreescuela y juez sinodal de León. Los *Estatutos de la Sociedad de León* (n.º 36) suponemos que son los de la Sociedad Económica, de la que fue director y socio. De los años en que estuvo en la Nunciatura serían las *Constituciones Pontificias* (n.º 106) y *Sobre la Rota* (n.º 134).

Por otro lado, se observan entre su fondos bibliográficos obras muy representativas del momento político español y que pueden reflejar su ideología política, contándose entre las mismas la *Apología del Altar y del Trono*, del P. Vélez (n.º 23), *La Inquisición justamente restablecida* (n.º 26), *El Evangelio en triunfo* (n.º 19), la *Constitución de 1812* (n.º 64), etc. Por último, también está presente la preocupación por el aprendizaje en obras como *Método para estudiar*, del P. Barbadiño (n.º 176), *Método para aprender la Geografía*, de Cañaveras (n.º 59), *Llave nueva y universal para aprender con brevedad y perfección la lengua francesa* (n.º 175), y por la enseñanza en obras como *Apéndice a la educación popular* (n.º 66); por la ortografía y gramática (n.º 37, 38 y 41), y como orientación bibliográfica está en posesión también de la obra fundamental de ese periodo, *Bibliotheca Hispana nova et vetus*, de Nicolás Antonio (n.º 92), y en cuanto a la corrección en la correspondencia se puede comprobar en el n.º 15.

APENDICE DOCUMENTAL

1814, septiembre, 15. Madrid.

Relación de méritos, títulos, grados y ejercicios literarios alegados por Francisco Fernández Campomanes.

Archivo Familia Sánchez-Albornoz,
Papeles de la testamentaria...

(Cruz)

RELACIÓN DE LOS MÉRITOS, TÍTULOS, GRADOS Y EJERCICIOS LITERARIOS DEL DR. DN. FRANCISCO FERNÁNDEZ CAMPOMANES, PRESBITERO, PREDICADOR, CONFESOR, CANÓNIGO DOCTORAL Y DIGNIDAD DE MAESTRESCUELA DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LEON, GOVERNADOR SEDE VACANTE DE DICHO OBISPADO, EXAMINADOR, JUEZ SINODAL, DE CRUZADA Y CASTRENSE.

Consta por testimoniales del gobernador, provisor y vicario general del obispado de León, sede vacante, expedidas a siete del presente mes, que el referido Dn. Francisco Fernández Campomanes es hijo legítimo, natural de Sorriva, obispado de Oviedo, de estado noble, y de edad de cincuenta y tres años, que cumple en veinte de octubre de éste.

Estudió la Filosofía en la Universidad de Alcalá con aplicación y aprovechamiento, teniendo el acto mayor *pro Unversitate et cathedra* de toda la Filosofía Moral. Ganó

en la misma siete años de Jurisprudencia Civil, Canónica, Historia, Disciplina Eclesiástica y Concilios. Asimismo sostubo un acto mayor de Derecho Canónico. Recibió en ella, *nemine discrepante*, el grado de bachiller en Leyes y Cánones.

Fue individuo de una de las Academias, teniendo varios ejercicios en el Derecho Civil y Canónico. Presidió cinco actos de conclusiones en las dichas Facultades.

Substituyó un curso las cátedras de Instituciones en las mismas Facultades, Civil, Canónica e Historia Eclesiástica.

Académico de la Purísima Concepción, en esta Corte secretario, fiscal, censor y presidente, desempeñando los ejercicios acostumbrados y promoviendo el establecimiento.

En mil setecientos ochenta y siete le nombró Su Magestad censor de la oposición que se hizo a la cátedra de Disciplina Eclesiástica en los reales Estudios de San Isidro en esta Villa y Corte.

Ha sido colegial en el mayor de San Clemente de Bolonia, cumpliendo con todos los ejercicios literarios y demás cargos del Colegio, del que fue secretario y consiliario. Hizo dos oposiciones a las cátedras de aquella Universidad y por la misma recibió el grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico, que se le confirió por los respectivos colegios de doctores, *nemine discrepante*.

Desde el año de mil setecientos ochenta y ocho, en que [fue] electo doctoral y maestrescuela de la iglesia cathedral de León previa oposición, ha desempeñado con la mayor aplicación e integridad los gravísimos cargos de su ministerio, los de examinador sinodal y juez *in Curia* con los de la Santa Cruzada y Vicaría Castrense, aplicándose al mismo tiempo al confesonario con particularidad en los años ochocientos diez, once y doce, en que muchos de los soldados italianos enfermos en el hospital de esta ciudad pedían los socorros espirituales que ninguno otro podía prestarles, y lo hizo lleno de celo, exponiendo su vida frecuentemente tanto a ser contagiado, quanto por la persecución particular que sufrió desde el principio de la gloriosa insurrección de España de parte del gobierno intruso, habiendo sido conducido preso tres veces desde esta ciudad a la de Valladolid entre las bayonetas francesas, y en una de ellas destinado a Francia, sin que estos trabajos ni otros muchos hubiesen disminuido su patriotismo y constancia en seguir el partido de la justa causa.

Y hallándose gobernador del obispado, sede vacante, tubo la firmeza de que no se publicase en aquella cathedral ni en otra alguna iglesia de su diócesis, el decreto de la abolición del Santo Tribunal de la Inquisición, sosteniendo la causa de Su Magestad en quanto estaba de su parte e inspirando en la manera posible estos mismos sentimientos a otros contra la impiedad.

Ha sido director y socio de la de Amigos del País de la ciudad de León, promoviendo las artes e industria.

Y en el año de mil novecientos quatro fue nombrado por Su Magestad individuo de la Junta de Beneficencia para remediar las quejas que se habían dado y atender al socorro de la multitud de pobres, a cuyo obgeto sacrificó todos sus desvelos en beneficio de la humanidad indigente.

Como tal gobernador eclesiástico de la expresada ciudad de León y su obispado, sede vacante, tiene su jurisdicción ordinaria en uso, sin que esté excomulgado, irregular, entredicho, ni suspenso en el ejercicio de su jurisdicción, por cuyas circunstancias sus méritos y literatura le contempla muy acrehedor y benemérito a que Su Magestad le atienda en sus pretensiones.

Es copia de la original que queda en la Secretaría de la Cámara y Real Patronato, de que certifico como secretario de Su Magestad y oficial mayor de ella.

Madrid, quince de septiembre de mil ochocientos catorce.

Un exemplar sin pie y en papel sellado para la Secretaría.

1838, julio, 12. Madrid.

Inventario de la biblioteca de Francisco Fernández Campomanes.

Archivo Familia Sánchez-Albornoz, *Papeles de la testamentaria...*
Inventario general de muebles, ropas, alhajas, dinero
y libros de la casa testamentaria del Ilmo. Sr. D.
Francisco Fernández Campomanes, ff. 3 v.-7 r.

(Fol. 3 v.) LIBROS

[1] Oraciones, de Cicerón ²⁶ , 2 tomos en 8.º, pergamino, ocho reales ..	8
[2] Heineci, <i>Elementa Juris Civilis</i> ²⁷ , 2 ídem, ídem, ídem, diez y seis ídem	16
[3] Poemi, <i>Panteón místico</i> ²⁸ ídem, ídem, ídem, veinte ídem	20
[4] (f. 4 r.) <i>Poética</i> , de Luzán ²⁹ , 2 ídem, ídem, ídem, ídem, catorce reales ...	14
[5] Canodori, <i>Opera</i> , 2 ídem, ídem, ídem, treinta ídem	30
[6] Selvagio, <i>Institutionum Canoniarum</i> ³⁰ , 2 ídem en 4.º, ídem, diez y seis reales	16
[7] <i>Nuevo método para hablar la lengua griega</i> , en italiano, 1 tomo número 4.º, pergamino, diez y seis reales	16
[8] <i>Sinodales de León</i> ³¹ , 1 ídem, ídem, diez reales	10
[9] Quílez, <i>Colección sobre el escusado</i> ³² , 1 ídem, ídem, seis reales	6
[10] Valcárcel, <i>Desengaños filosóficos</i> ³³ , 3 ídem, ídem, doce ídem	12
[11] Cavalario, <i>Institutiones de</i> ³⁴ , 6 ídem, ídem, latín, cuarenta ídem ...	40

²⁶ CICERÓN, M. T., *Oraciones escogidas*, trads. por Rodrigo de Oviedo, Madrid, Sancha, 1783, 2 v. 8.º (cfr. PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispanoamericana*, 2.ª ed., Barcelona-Madrid, 1950-1985, n.º 54.396).

²⁷ HEINECCIO, J. G., *Elementa Juris Civilis*, Valentiae, 1791, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 112.810).

²⁸ POMEY, F. A., *Panteón Mytico, o Historia fabulosa de los dioses*, escrita en lengua latina y traducida al castellano y añadida una copiosa colección de dioses de la antigüedad por D. Lorenzo Díaz y la Madrid. Madrid, Joaquín Ibarra, MDCCCLXIV (1764), 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 230.763).

²⁹ LUZÁN, I. DE, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*. Corregida y aumentada por su mismo autor. Madrid, Sancha, 1789, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 144.344).

³⁰ SELVAGIUS, J. L., *Institutionum Canoniarum libri tres ad usum Seminarum Neap. Matriti*, Sancha, 1788, 2 v. (cfr. PALAU, n.º 306.937).

³¹ *Constituciones Synodales del Obispado de León*, hechas por Bartolomé Santos de Rissoba, Alcalá, María Fernández, 1651, 4.º. Reproducidas en León, Agustín Ruyz, 1672, 4.º (cfr. PALAU, n.º 60.250).

³² QUÍLEZ SANTA CRUZ, A., *Colección que comprende el Breve de concesión de la gracia del Excusado de las Bulas declaratorias posteriores, Instrucciones, Concordias, Reales decretos, Resoluciones de S. M., Despachos y demás que han ocurrido desde el año 1571 hasta el presente...*, Madrid, Imp. de D. Pedro Martín, 1788, f. (cfr. PALAU, n.º 244.570).

³³ FERNÁNDEZ VALCÁRCCEL, V., *Desengaños filosóficos que en obsequio de la verdad, de la Religión y de la Patria da al público el Doctor don...* Madrid, Blas Román, 1787-1790, 3v. 4.º pasta (Cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. de, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria*, Universidad de Santiago de Compostela, 1944-1967. IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. III (1779-1799), n.º 9.745-9.915-10.305).

³⁴ CAVALLARIO, D., *Institutiones Juris Canonici*, Matriti, Ex Typ. Regia, 1793, 1800, 1821, 6 v. 4.º (Cfr. PALAU n.º 50.521).

[12]	Sarmiento, <i>Demostración del Teatro</i> ³⁵ , 2 ídem, ídem, catorce ídem	14
[13]	Ripia, G., <i>De rentas reales</i> ³⁶ , 5 ídem, ídem, ochenta ídem	80
[14]	<i>Colección de moralistas antiguos</i> , 12 ídem, en 8.º, papel, cuarenta y ocho	48
[15]	<i>Arte de escribir todo género de cartas</i> ³⁷ , 1 tomo en ídem, ídem, cuatro reales	4
[16]	<i>Recopilación de providencias sobre vales reales</i> ³⁸ , 2 ídem, ídem, diez ídem	10
[17]	Conelli, <i>Gramática inglesa</i> ³⁹ , 1 tomo, 8.º mayor, papel, ocho ídem .	8
[18]	<i>Oraciones y cartas</i> , de Isócrates ⁴⁰ , 3 ídem, ídem, ídem, doce ídem .	12
[19]	<i>El Evangelio en triunfo</i> ⁴¹ , 4 ídem, en 4.º, ídem, cincuenta ídem	50
[20]	<i>Noticia de las minas de Gualdacana</i> ⁴² , 2 ídem, ídem, catorce reales	14
[21]	<i>Ensayos sobre las garantías individuales</i> ⁴³ , 1 ídem, ídem, cuatro ídem .	4
[22]	<i>Colección de documentos de las provincias vascongadas y varios puntos de Castilla</i> ⁴⁴ , 5 tomos en 4.º, papel, cincuenta reales	50
[23]	<i>Apología del altar y del trono</i> ⁴⁵ , del Ilmo. P. Vélez, 2 ídem, ídem, veinte reales	20

³⁵ SARMIENTO, M., *Demostración Crítico-Apológica del Teatro Crítico Universal que dio a luz... Fr. Benito Geronymo Feijoo...* Hácela..., Madrid, Viuda de Francisco del Hierro, 1732, 2 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 302.326).

³⁶ RÍPIA, J. DELA, *Práctica de la administración y cobranza de las Rentas Reales y visita de los ministros que se ocupan en ellos...*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1769, 4.º mayor (cfr. PALAU, n.º 269.169).

³⁷ BEGAS, J. A., *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas en todos géneros de especies de correspondencia*, reformado según el estilo moderno y añadido en esta última edición..., Barcelona, Matheo Barceló, 1795 (cfr. ALEIXANDRE TENA, F., *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Valencia, 1972, n.º 280).

³⁸ *Recopilación sobre vales reales expedidos desde 1780*, Madrid, 1802, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 252.580).

³⁹ CONNELLY, T., *Gramática que contiene reglas fáciles para pronunciar y aprender la lengua inglesa*, Madrid, Impr. Real, 1784, 8.º (cfr. PALAU, n.º 59.360).

⁴⁰ ISÓCRATES, *Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia, Isócrates*, ahora nuevamente traducidas de su original griego e ilustradas con notas de don Antonio Ranz Romanillos, Madrid, Imp. Real, 1789, 3 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 122.034).

⁴¹ *Evangelio en triunfo*. [Atribuida a Pablo de Olavide.] Valencia, Hnos. Orga, 1797-98, 4 v. (cfr. Biblioteca General de la Universidad de Valencia. B.U.V. [G.] A-25/118-121).

⁴² *Noticia histórica documentada de las célebres minas de Guadacanal*, Madrid, Miguel de Burgos, 1831 (cfr. RODRÍGUEZ LÓPEZ-CORDÓN, M., *Ministerio del Interior. Catálogo de las obras de los siglos XVIII y XIX que se encuentran en su Biblioteca Central*, Madrid, 1984, p. 135).

⁴³ DAUNOU (Mr. P.C.F.), *Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad*, trad. por Funes, Buenos Aires, Imp. Expósitos (hacia 1822), gran 8.º (cfr. PALAU, n.º 68.723).

⁴⁴ *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas, copiadas de orden de S. M. de los Registros, Minutas y Escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas, y en los de las Secretarías de Estado y del despacho y otras oficinas de la Corte*, Madrid, Imp. Real, 1829-1830, 5 v. 21'5 cm. (cfr. RODRÍGUEZ LÓPEZ-CORDÓN, M., *op. cit.*, p. 162).

⁴⁵ VÉLEZ, R. DE, *Apología del Altar y del Trono o Historia de las reformas hechas en tiempo de las llamadas Cortes e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la Religión y el Estado*, Madrid, Imp. de Cano, 1818, 2 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 357.753).

[24]	García, <i>Elementos de Geografía, Física, Astronomía, etc.</i> ⁴⁶ , 2 tomos 8.º mayor, papel, veinte y cuatro reales	24
[25]	<i>Medicina</i> , de Piquer ⁴⁷ , memoria, 1 tomo, ídem, ídem, ocho reales .	8
[26]	<i>La Inquisición justamente restablecida</i> ⁴⁸ , 2 ídem 8.º, papel, doce ídem	12
[27]	<i>Índice de los libros prohibidos en tiempo de Carlos 4.º</i> ⁴⁹ , 1 tomo en 4.º, pergamino, ocho reales	8
[28]	Donjat, <i>Prenotionum canonicorum</i> ⁵⁰ , 1 tomo 4.º, pergamino, ocho reales	8
[29]	Vallensiis, <i>In decretalium</i> ⁵¹ , 1 ídem, ídem, 10 reales	10
[30]	(f. 4 v.) Acevedo, <i>De canonizationum sanctorum</i> , 2 tomos en 4.º, pergamino, diez y seis reales	16
[31]	Valencia, <i>Illustrium juris</i> ⁵² , 1 tomo 4.º, pergamino; diez reales	10
[32]	Benedicto 14.º, <i>De missae</i> ⁵³ , 1 ídem, ídem, diez y seis reales	16
[33]	Denina, <i>Historia de Grecia</i> ⁵⁴ , 4 ídem, ídem, papel, cincuenta ídem	50
[34]	Richer, <i>Causas célebres</i> ⁵⁵ , 20 ídem 4.º, pasta y 6 más en cuadernos, doscientos cuarenta reales	240
[35]	<i>Biblioteca musarum</i> ⁵⁶ , 2 tomos 4.º, pasta, veinte reales	20
[36]	<i>Estatutos para la sociedad de León</i> ⁵⁷ , 1 ídem, ídem, ocho reales ...	8

⁴⁶ GARCÍA, J. J., *Elementos de geografía general, astronómica, física y política*, Salamanca, Francisco de Toxar, 1818-19 (cfr. PALAU, n.º 98.088).

⁴⁷ PIQUER, A., *Medicina vetus et nova continens Pharmaciám galenico-chimicam*, Valentiae, Typis J. García, 1735, 8.º (cfr. PALAU, n.º 227.164).

⁴⁸ CARNICERO, J. C., *La inquisición justamente restablecida e impugnación de la obra «Anales de la Inquisición en España», por Llorente*, Madrid, 1816, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 44.792).

⁴⁹ *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y Señorios del Católico Rey de las Españas el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el índice expurgatorio del año 1747 y en los edictos posteriores hasta fin de diciembre de 1789*, Madrid, Antonio Sancha, MDCCXC (1790) (cfr. PALAU, n.º 119.001).

⁵⁰ DONJAT, J., *Praenotationum Canonicarum libri quinque: quibus sacris juris, atque universi studii ecclesiastici principia, & adminucula enucleantur*. Exarabat - ... Editio sexta anterioribus accuratior. Venetiis, Ex tip. Balleoniana, 1762, 4.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. 2 (1749-1778), n.º 5.766 al 5.768).

⁵¹ VALLENSIS, A., *Paratitla Juris Canonici sive Decretalium D. Gregorii Papae IX summaria ac methodica explicatio*. Venetiis, Laurentius Basilis, 1745 (B.U.V. [G.] A-42/124).

⁵² VALENCIA, M., *Illustrium Iuris Tractatum libros tres*. Post Salmantinam principi editionem anni... Lugduni, recursos a Laurentio Anisson, 1663 (cfr. ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD, ad MDCXXXIV floruerunt*. Matriti, Joachimum de Ibarra, MDCLXXXIII (1783), t. II, p. 126).

⁵³ BENEDICTO XIV, Papa, *Comentarii duo de N. Iesu Christi Matrisque eius Festis et Missae Sacrificio retratati atque aucti*. Patavio, Michael Angelus de Giacomellis, 1745, f. (B.U.V. [G.] A-46/2).

⁵⁴ DENINA, C., *Historia política y literaria de Grecia*, traducción del italiano por José Navia y Bolaño, Madrid, Pantaleón Aznar, 1793-95, 4 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 70.460).

⁵⁵ RICHER, F., *Causas célebres et intéressantes rédigées par...*, Amsterdam, 1772-88, 22 v. (cfr. BRUNET, J.-CH., *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Paris, Lib. Fermin Didot, freres, 1860-80, 14 v., n.º 2.725).

⁵⁶ *Gradus ad Parnassum sive Bibliotheca Musarum, vel Novus Synonymorum, Epithetorum Prasiung poeticarum, ac Versum Thesaurus*, Matriti, Apud Joachimum Ibarra, 1779, 2 v. 4.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. III (1779-1799), núms. 8.561-8.562).

⁵⁷ *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, Imp. de Pablo de Miñón, 1816, 4.º (cfr. ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, R., *Catálogos de la Biblioteca Provincial de León*, 2.º

[37] <i>Paralelo entre la Ortología y la Ortografía castellana</i> ⁵⁸ , 1 ídem, cuatro	4
[38] <i>La doble Ortología castellana</i> ⁵⁹ , 1 ídem, ídem, cuatro reales	4
[39] <i>Oficios para la Iglesia de León y su diócesis</i> , en latín ⁶⁰ , 1 ídem, ídem, seis	6
[40] <i>El Emilio desengañado, cartas sobre la nobleza</i> ⁶¹ , 1 ídem, ídem, seis reales	6
[41] <i>Directorio gramatical</i> , por Don Domingo Santos ⁶² , 1 ídem, ídem, cuatro	4
[42] <i>Miscelánea, Economía Política</i> , por Zavala ⁶³ , 1 ídem, ídem ocho reales	8
[43] Galateo, <i>De costumi de mons giobanto in della Casa</i> , 1 ídem, tafílete, seis	6
[44] <i>Noticia de la fundación patronato real de legos por la duquesa de Arcos</i> ⁶⁴ , 1 tomo en 4.º, pasta, cuatro reales	4
[45] <i>Monarquía hebrea</i> ⁶⁵ , 2 ídem, ídem, doce ídem	12

ed., corr. y aum., León, 1897, 2 v., t. 1. *Catálogo de autores y obras anónimas por orden alfabético*, página 255).

⁵⁸ GARCÍA DEL POZO, G., *Paralelo entre la ortología y ortografía castellanias, y propuesta para su reforma*, Madrid, 1817, 8.º (cfr. PALAU, n.º 99.605 y 254.539, donde aparece el asiento bajo el segundo apellido).

⁵⁹ GARCÍA DEL POZO, G., *La doble ortología castellana, o correspondencia entre la pronunciación y la escritura de este idioma*, Madrid, 1825, 4.º (cfr. PALAU, n.º 99.606 y 234.540, donde aparece el asiento bajo el segundo apellido).

⁶⁰ *Officia pro ecclesia legionensi eiusque diocesi propria Sanctorum...* Vallisoletti, Apud Franciscum Fernández de Córdoba, Expensis eiusdem ecclesiae, 1609, 8.º (cfr. PALAU, n.º 199.268).

⁶¹ [THOREL, Jean Baptiste ?], *Cartas sobre la nobleza o el Emilio Desengañado sobre la naturaleza, el rango, la dignidad y la necesidad de la nobleza de cada país: sobre el origen de sus tierras, de sus títulos, de sus dominios y de sus posesiones, ceguedad deplorable sobre este orden, animosidad de los fuciosos para destruirle, sistema desolador que transtorna el mundo: origen fecundo de calamidades para los pueblos*, etc. Traducidas del francés al castellano, de la edición que se publicó en Londres en 1812. Santiago, Juan Francisco Montero, 1814, 4.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, V. *Impresos del siglo XIX*, t. 1 (1800-1849), n.º 1.278).

⁶² SANTOS, D., *Directorio gramatical. Enseña con elegancia a declinar y conjugar; da importantes advertencias para entender con perfección los rudimentos de la gramática; contiene todo género de oraciones y el modo de saber regir y construir*, Madrid, Vda. de Muñoz 1753, 4.º (cfr. PALAU, n.º 30.544).

⁶³ ZABALA Y AUÑÓN, M. DE, *Miscelánea Económico-Política o Discursos Varios sobre el Modo de Aliviar los Vassallos con Aumento de el Real Erario, Parto Feliz de Tres Sutiles Plumias Cortadas por la Mejor Experiencia*. Quales son la de Don... Regidor perpetuo y preeminente de la ciudad de Badajoz del Consejo de Su Magestad y Superintendente General de la Pagaduría General de Juros y Mercedes. La de Don Martin de Loynaz Administrador General de la Renta del Tabaco. Finalmente la de un señor Ministro Práctico en la Sugeta Materia, cuya gracia no se expresa. Salen bajo la protección del M. I. Señor Don Thomás Pinto Miguel, etc. Va esta impresión Mejorada, Aumentada y Enriquecida baxo el nombre de Provinciales y con un Indice General. [Escudo de Pamplona.] Con Privilegio real. [Adorno.] En Pamplona: por los herederos de Martín. En 27 de Noviembre de 1749. 4.º (cfr. PALAU, n.º 378.416).

⁶⁴ *Noticia de la fundación del Patronato Real de Legos hecha por María Luisa del Rosario Fernández de Córdoba y la Cerda, Duquesa viuda de Arcos, Maqueda y Náxera*, Madrid, Antonio Sancha, MDCCLXXXVII (1787), 4.º (cfr. PALAU, n.º 193.559).

⁶⁵ BACALLAR Y SANNA, VICENTE Marqués de San Felipe, *Monarchia Hebrea*. Escrita por D. Vicente Bacallar y Sanna, Marqués de San Felipe. Nueva edición corregida de muchos errores... Añadi-

[46] <i>Un manuscrito sobre el clero</i> , 1 ídem, ídem, diez y seis ídem	16
[47] <i>Moisés legislador</i> ⁶⁶ , 1 ídem, ídem, diez ídem	10
[48] <i>Práctica de agentes y pretendientes</i> , 2 ídem, ídem, diez ídem	10
[49] <i>Diccionario portátil de los Concilios</i> ⁶⁷ , 2 ídem, ídem, veinte ídem ..	20
[50] <i>Diccionario geográfico</i> , por Laserna ⁶⁸ , 3 ídem, ídem, veinte y cuatro ídem	24
[51] Gayoso, <i>Gramática castellana</i> ⁶⁹ , 1 ídem 8.º, pasta, tres ídem	3
[52] <i>Oppugnatio Turris Babel</i> , 1 ídem, ídem, ocho ídem	8
[53] <i>Histoire ancienne</i> , por Rollin ⁷⁰ , 14 ídem 8.º mayor, pasta, sesenta reales	60
[54] Ducreux, <i>Historia eclesiástica</i> ⁷¹ , 13 ídem, ídem, ídem, ciento veinte ídem	120
[55] (<i>f. 5 r.</i>) Auli Geli, <i>Nottes Athicae</i> ⁷² , 1 tomo en 8.º, pasta, diez reales vellón	10
[56] <i>Orlando furioso</i> ⁷³ , 4 tomos 8.º mayor, pasta, cuarenta ídem,	40
[57] <i>Guía eclesiástica de 1835</i> ⁷⁴ , que es la última, diez ídem	10
[58] <i>Memorialis vitae sacerdotalis</i> ⁷⁵ , 1 tomo 8.º, pasta, ocho ídem	8

da con dos disertaciones del R. P. Agustín Calmet, Benedictino, sobre las diez tribus de Israel... [*Vida de los dos Tobías, Historia Sagrada*, escrita en 500 Octavas rimas castellanas, por D. Vicente Bacallar y Sanna... Tomo tercero de la Monarquía Hebrea. Segunda edición, que nuevamente corregida e ilustrada con notas marginales, la saca a luz... Gabriel Ramírez.] Madrid, Gabriel Ramírez, 1746, 3 v. 4.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. I [1700-1748], n.º 3.618).

⁶⁶ PASTORET, Claude Emmanuel Joseph Pierre, Marquis de. *Moyses considerado como legislador y moralista*. Traducido del francés por Manuel Vela y Olmo. Madrid, Cano, 1798, 4.º (cfr. PALAU, n.º 214.738).

⁶⁷ *Diccionario portátil de los Concilios, contiene una suma de todos los Concilios Generales, Nacionales, Provinciales y Particulares... y los errores que han condenado desde el primer concilio... hasta después del Concilio de Trento*. Trad. por D. Francisco Pérez Pastor. Madrid, Imp. Real, 1771, 2 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 72.991).

⁶⁸ LASERNA, J., *Diccionario geográfico o descripción de todos los reynos, provincias, islas, etc.*, Madrid, Ibarra, 1763, 3 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 132.381).

⁶⁹ MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, B., *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas, etc.*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1743, 8.º (cfr. PALAU, n.º 155.067).

⁷⁰ ROLLIN, Charles, *Histoire ancienne des Epytiens, des Cartagineis, des Assyriens, des Medes, des Macedonienes, des Grecs...* A Paris, Chez Jacques Estienne, libraire rue Sant Jacques, à la Vertu, 1734-70, 8 v., 16'5 cm. (B.U.V. Facultad de Filosofía y Letras. A-181 al 193).

⁷¹ DUCREUX, Abbè., *Historia eclesiástica general o siglos del christianismo, que contiene los dogmas, liturgia, disciplina, concilios, heregias, cismas y lo demás acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año de 1700...*, trad. al castellano con algunas notas y con aumento de todo el presente siglo hasta... el papa Pío VI. Madrid, en la Imp. de Benito Cano, 1788-92, 13 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 76.415).

⁷² GELIO, Aulo., *Noctium Atticarum libri XX* adiecit Joh. Ludovicus Conradi. Lipsiae, Uldaricus Christianus Saalbach, 1762, 2 v. 8.º (B.U.V. [G.] A-105/68-69).

⁷³ ARIOSTO, Ludovico, *Orlando Furioso*: Poema in ottava rima. Orleano, L. P. Couret de Villeneuve, 1785, 3 v. 8.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. III (1779-1799), n.º 9.355).

⁷⁴ *Guía Eclesiástica de España*. Madrid. Antes guía del estado eclesiástico seglar y regular de España y guía del estado eclesiástico de España. Año 1835 (cfr. BLASCO GÉNOVA, R., *Catálogo colectivo de las Bibliotecas de Centros de Estudios Eclesiásticos de España: Sección de Revistas*, Madrid, 1984, t. 2.º, n.º 6.154, p. 684).

⁷⁵ *Memoriale vitae sacerdotalis a quodam e sacerdotibus gallicanis exulibus dispositum secunda Hispania, Valentiae, Benedictus Monfort*, 1834 (B.U.V. [G.] A-85/12).

[59] <i>Método para aprender la Geografía general y particular</i> , por Cañaveras ⁷⁶ , 11 tomos en 8.º, pasta, cuarenta reales	40
[60] <i>Epítome de las Escrituras o Historia eclesiástica</i> , 3 tomos 8.º, ídem, diez y ocho	18
[61] Milizzia, <i>Historia del Teatro</i> ⁷⁷ , en italiano, 1 ídem, ídem, cuatro ídem	4
[62] <i>Oraciones collectae</i> ⁷⁸ , 1 ídem, ídem, ocho reales	8
[63] <i>Consejos de la Sabiduría o recopilación de máximas de Salomón</i> ⁷⁹ , 1 tomo en 8.º, pasta, ocho reales	8
[64] <i>Constitución española de 1812</i> ⁸⁰ , cuatro ídem	4
[65] Jurami, <i>Testimonia</i> ⁸¹ , 1 tomo 8.º, pasta, cuatro ídem	4
[66] <i>Apéndice a la educación popular</i> ⁸² , 4 ídem, ídem, cuarenta ídem ...	40
[67] Castillo, <i>Sobre recogimiento de mendigos</i> , 1 ídem, ídem, seis ídem .	6
[68] Ludonensis, <i>Philosophia</i> ⁸³ , 5 ídem, ídem, cuarenta reales	40
[69] Devoti, <i>Institutio canonicarum</i> ⁸⁴ , 4 ídem, ídem, cuarenta ídem	40
[70] Campomanes, <i>Sobre amortización</i> ⁸⁵ , 1 tomo, folio, pasta, italiano, treinta reales	30
[71] <i>Viages de Lot</i> , 6 tomos en 4.º, pasta y además el atlas, francés, dos ídem	200
[72] <i>Hotomanarum epistolae</i> , 1 tomo 4.º mayor, ídem, diez y seis ídem .	16

⁷⁶ CAÑAVERAS, G., *Método para aprender por principios la geografía*, Madrid, 1793, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 42.842).

⁷⁷ MILIZZIA, F., *Del Teatro*, Roma, 1772 (cfr. Enciclopedia Espasa, t. XXXV, p. 262).

⁷⁸ Oraciones Collecta [ex divino officio]: Lugduni, 18 kal. Jan. A. G. de Brocario, 1507, 4.º (cfr. PALAU, n.º 202.088).

⁷⁹ SALOMÓN, *Consejos de la Sabiduría. Recopilación de las Máximas de Salomón y las más importantes al hombre para gobernarse sabiamente. Consideraciones sobre las mismas máximas*, Sevilla, 1736, 8.º (cfr. PALAU, n.º 287.843).

⁸⁰ *Constitución Política de la Monarquía española. Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812*, Cádiz, Imp. Real, 1812, 8.º (cfr. PALAU, n.º 59.673).

⁸¹ JURAMI, A. M. F., *Testimonia ex catholicae ecclesiae et summorum Pontificum oraculis atque sapientissimorum et probatissimorum virorum scriptis pro commendatione Doctrinae Angelici Doctoris S. Thomae Aquinatis undique decerpta atque in unum collecta*. Matriti, Apud viduam D. Joachimi Ibarra, MDCCLXXXV1111 (1789), 8.º (cfr. PALAU, 126.455).

⁸² ALVAREZ OSORIO Y REDÍN, M., y MARTÍNEZ DE MATA, F., *Apéndice a la Educación popular...*, Madrid, Antonio Sancha, 1775-1777, 4.º v. Es continuación de la obra de RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Antonio de Sancha, 1775 (cfr. ALEIXANDRE TENA, F., *op. cit.*, n.º 469).

⁸³ *Instituciones Philosophicae Lugdonenses*, Matriti, 1820, 5 v. 8.º (cfr. ALVAREZ DE LA BRAÑA, R., *op. cit.*, t. II. *Catálogo por orden de materias*, n.º 1.510, p. 129).

⁸⁴ DEVOTI, J., *Institutionum canonicarum libri IV*, Matriti, Ex Typ. de Villalpando, 1801 y 1802, 4 t. en 3 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 71.468).

⁸⁵ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Trattato della Regalia d'Amortizzazione nel quale si dimostra seguendo la serie delle diverse Età sin del nascimento della Chiesa in tutti i secoli e Paesi Cattolici, l'uso costante dell'Autorità civile nell'impedire la illimitate alienazioni di Beni Stabili a Chiesa, Comunità e altre Manimorte. Con una notizia della Leggi fondamentali della Monarchia Spagnvo[a] sopra questo punto, che comincia cognoti e segue ne'varii successivi stati coll'applicazione al bisogno attuale del Regno dopo la sua unione e al beneficio comune de Vassalli*. Escrito da Don Pedro Rodríguez Campomanes, del Consiglio de S. M. e suo Fiscale nel Reale e supremo di Castiglia, Direttore attuale della Corrispondente di quella delle Iscrizioni e belle Lettere di Parigi. In Venezia, Apresso Vincenzo radici, con licenza de'superiori e privilegio, MDCCLXVII (1767), 3 v. (cfr. PALAU, n.º 273.671).

[73]	<i>Obras</i> , de Cicerón ⁸⁶ , 9 tomos en 4.º, ídem, ídem, latín, doscientos cuarenta ídem	240
[74]	<i>Brebe del S. P. Pío 6.º a Carlos 3.º para percibir rentas eclesiásticas</i> , 1 tomo 4.º, pasta, ocho ídem	8
[75]	<i>Generi opera</i> , 4 tomos 4.º mayor, pasta, ciento veinte ídem	120
[76]	Prudenti, <i>Carmina</i> ⁸⁷ , 2 ídem, ídem, ochenta ídem	80
[77]	<i>Sinodales de Oviedo</i> ⁸⁸ , 1 tomo ídem, pergamino, diez ídem	10
[78]	Hotalbaetace ⁸⁹ , 3 tomos, folio, ídem, treinta ídem	30
[79]	Rodríguez, <i>Annuis reditis</i> ⁹⁰ , 1 ídem, ídem, diez reales	10
[80]	(f. 5 v.) <i>Pax prazis ecclesiastici</i> ⁹¹ , 1 tomo en folio, pergamino, diez y ocho reales	18
[81]	<i>Obras de Plutarco</i> ⁹² , 2 ídem, ídem, latín, ochenta ídem	80
[82]	Desing, <i>Juris naturae</i> ⁹³ , 1 ídem, ídem, doce ídem	12
[83]	Solis, <i>Conquista de Méjico</i> ⁹⁴ , 1 ídem, pasta, veinte ídem	20
[84]	Cabrera, <i>Crisis política</i> ⁹⁵ , 1 ídem, ídem, diez y seis ídem	16
[85]	<i>Misal romano</i> , última edición ⁹⁶ , ochenta ídem	80
[86]	<i>Estatutos del Colegio de Bolonia</i> ⁹⁷ , 1 tomo, tafílete, diez ídem	10

⁸⁶ CICERÓN, Marco Tulio, *Opera omnia*. Anno MDCCXCVII, Matriti, Ex Regia Typ. opera dirigente P. I. Pereyra (1797), 14 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 54.326).

⁸⁷ PRUDENCIO, Aurelio C., *Aurelii... Carmina*. Commentariis et lectionibus variantibus illustrata cura et studio P. Lamberti Gil. Caesar-Augustae, Marianus Miedes, 1803, 2 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 239.850).

⁸⁸ *Constituciones Synodales del Obispado de Oviedo*. Hechas en esta ciudad por el Ilmo. Sr. D. Agustín González Pisador. Salamanca, Andrés García Rico, 1786 (cfr. PALAU, n.º 60.280).

⁸⁹ HONTALBA Y ARCE, P. DE, *Manifiesto canónico legal del libre derecho del Rey a la percepción de las vacantes de las Iglesias de Indias y su conversión*, Madrid, 1737, f. (cfr. PALAU, n.º 116.005).

⁹⁰ RODRÍGUEZ, G., *De annuis et mensuris reditibus, tribus libris quibus sensus et ejus quod interest nec non usurarum materia tam in theoria quam in praxi nova et analytice pertratur*. Metymae a Campo, anno 1604, f. (cfr. ANTONIO, N., *op. cit.*, t. I, p. 531).

⁹¹ SUÁREZ DE PAZ, J. G., *Praxis ecclesiastica et saecularis in qua acta processum omnium utriusque Fori... composita*. Editio novissima... cuius accesserunt S. Rotae Romanae Decisiones... Matriti, Joachimus Ibarra, 1780, 4.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. III (1779-1799), n.º 8.798).

⁹² PLUTARCO, *Plutarchi... Vitae parallelae, cum singulis aliquot graece et latinae*. Recensuit Agustinus Brianus. Londini, Jacobus et Johannes Watts, 1729, 5 v. (B.U.V. [G.] 1/7187/91).

⁹³ DESING, A., *Juris Naturae Larva Detracta compluribus libris sub titulo Juris Naturae prodeuntibus et puffendorffianis, heinecciaris, wolffianis et aliis quorum principia Juris Naturae falsa ostenduntur...* R. P. Anselmo Desing. Monachii Jo. Urbanus Gaste, 1753 (B.U.V. [G.] X-30/14-1).

⁹⁴ SOLÍS, A. DE, *Historia de la conquista de México. Población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. Escribióla D. Antonio de Solís Rivadeneyra, Secretario de S. M. y su Chronista Mayor de las Indias. Con las licencias necesarias. En Madrid, en la Impr. de D. Antonio Mayoral, año de 1768. A espensas de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno (1768), 4.º (cfr. PALAU, n.º 318.618).

⁹⁵ CABRERA, J. DE, *Crisis política, determina el más florido imperio y la mejor institución de príncipes y ministros*. En Madrid, Eusebio Fernández de Huerta, año MDCCXIX (1719), f. (cfr. PALAU, n.º 38.856).

⁹⁶ *Missale Romanum*. Ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum Sancti Pii Papae Quinti Iussum editum. Matritii, Typis Regiae Societatis, 1820, f. (cfr. PALAU, n.º 173.093).

⁹⁷ *Statua Collegii Hispanorum Bononiae*. Bononiae, Antonius Giaccatellus et Peregrinus Bonardus socii Excudebant MDLVIII (1558), f. (cfr. PALAU, n.º 322.099).

[87]	Bitren, <i>Biblia cum notis</i> , 1 tomo folio, pasta, latín, 1767, cincuenta reales	50
[88]	<i>Teoría y práctica de Comercio y Marina</i> ⁹⁸ , 1 tomo, folio, pasta, doce idem	12
[89]	Mariana, <i>Historia de España</i> ⁹⁹ , 2 idem, idem, ochenta idem	80
[90]	Strabonis, <i>Geograficarum</i> ¹⁰⁰ , 2 idem, idem, ciento veinte idem	120
[91]	<i>Defensa de la religión y sus ministros</i> , 1 idem, idem, doce idem ...	12
[92]	<i>Biblioteca Hispana nova et betus</i> ¹⁰¹ , 4 idem, idem, idem, doscientos cuarenta idem	240
[93]	Mostazo, <i>De causis piis</i> ¹⁰² , 1 idem, idem, veinte idem	20
[94]	Baluzi, <i>Miscelanea</i> ¹⁰³ , 4 idem, idem, ochenta idem	80
[95]	Giral o Delpinos, <i>Diccionario inglés</i> ¹⁰⁴ , 1 idem, idem, cuarenta idem	40
[96]	Rona, <i>Opera omnia</i> , Venetiis 1764, 1 idem, idem, veinte idem	20
[97]	Natal, Alejandro, <i>Historia eclesiástica</i> ¹⁰⁵ , 9 idem, idem, quinientos idem	500
[98]	<i>Marea de concordia</i> , 1 idem, idem, cincuenta idem	50
[99]	<i>Acta conciliorum</i> ¹⁰⁶ , 12 volúmenes, marca mayor, en pasta, mil doscientos	1.200
[100]	<i>Obras</i> , de Alfonso de Castro ¹⁰⁷ , 2 tomos, folio, pergamino, treinta y seis reales	36

⁹⁸ UZTARIZ, J. DE, *Teórica y práctica de Comercio y Marina*, Madrid, 1724, f. (cfr. PALAU, n.º 346.509).

⁹⁹ MARIANA, J. DE, *Historia general de España*. Compuesta primero en latín, después vuelta en castellano por Juan de Mariana. Madrid, por D. Joachin de Ibarra, MDCCLXXX (1780), 2 v. f. (cfr. PALAU, n.º 151.682).

¹⁰⁰ ESTRABÓN, *Resum Geographicarum Libri XVII*, Amstaldami, Joannes Wolters, 1718, 2 v. (B.U.V. [G.] A-129/72-73).

¹⁰¹ ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV florere notitia*. Matriti, Joachimum de Ibarra, 1783-1788, 2 v. f. Edición facsimil Torino, 1963. *Bibliotheca Hispana Vetus sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti aeo ad annum Christi MD. floruerunt*. Matriti, Apud viduam et heredes D. Ioachimi Ibarrae, 1788 (B.U.V. [G.] A-128-22-23).

¹⁰² MOSTAZO, F., *De ausis piis in genere et in specie Lib. IV, ques quidem utile non solum iudicibus et visitatoribus ecclesiasticis, verum etiam secularibus, Ecclesiarum, Rectoribus, Confessoribus et advocati*. Matriti, Ex Tip. Antonii Gundisalvi a Regibus, 1680 (cfr. PALAU, n.º 183.521).

¹⁰³ BALUZIUS, S., *Stephani Baluzii Lutelensis Miscelanea novo ordine digesta et non paucis ineditis monumenta opportunisque animadversionibus aucta opera ac studio Joannis Dominici Mansi [Archiepiscopi] Lucensis*. Lucae, Vincentius Junctinus, 1761-1764, 4 v. f. (B.U.V. [G.] X-36/39-42).

¹⁰⁴ GIRAL DEL PINO, J., *A Dictionary Spanish and English... Diccionario Español e Inglés*. London, A. Miller, J. Nourse and P. Veillant, MDCCLXIII (1763) (cfr. PALAU, n.º 102.547).

¹⁰⁵ ALEXANDRE, N., *R. P. Natalis Alexandre Ordinis FF. Predicatorum... Historia Ecclesiastica Veteris novique Testamenti*. In novem tomos distributa Editio omnium novissima... Opera et Studio Constatino Roncaglia... Lucae, Typis Leonardi Venturini, 1734, 9 t. en 8 v. f. (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. I (1700-1748), n.º 2.377).

¹⁰⁶ SÁEZ DE AGUIRRE, J., *Notitia Conciliarum Hispaniae atque Novi Ordinis, Epistolarum Decretalium et aliorum monumentarum Sacrae Antiquitatis ad ipsam spectantium, magna ex parte, hactenus ineditorum: quorum editio paratur Salmanticae, cum notis et Dissertationibus. Sub Auspiciis Catholici Monarchae Caroli Secundi*. Salmanticae, Apud Lucam Perez, Universitatis Typ. Anno MDCLXXXVI (1686), 8.º (cfr. PALAU, n.º 284.300).

¹⁰⁷ CASTRO, A. DE. (O.F.M.), *Opera omnia*. Venetiis, 1546-1549, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 49.052).

[101]	Cotiada, <i>Decisiones</i> de, latín, 4 tomos, ídem, ídem, cuarenta y ocho ídem	48
[102]	Spondau, <i>Epitome anualium baroni</i> ¹⁰⁸ , 2 tomos, folio, pergamino, cuarenta	40
[103]	Zacchia, <i>Cuestiones médico-legales</i> ¹⁰⁹ , 1 ídem, treinta reales	30
[104]	Salgado, <i>Sobre diversas materias</i> ¹¹⁰ , 4 ídem, latín, setenta ídem	70
[105]	González, <i>Interpretatio</i> , 5 ídem, folio, pergamino, ochenta ídem ...	80
[106]	Guerra, <i>Constituciones pontificias</i> ¹¹¹ , 4 tomos, folio, pasta, latín e italiano, ciento veinte ídem	120
[107]	(f. 6 r.) Delvene, <i>De inmunitate</i> ¹¹² , 3 tomos, folio, pergamino, cuarenta reales	40
[108]	García, <i>De beneficiis</i> ¹¹³ , 2 ídem, ídem, veinte reales	20
[109]	Tomasino, <i>Disciplina ecclesiae</i> , 3 ídem, ídem, noventa reales	90
[110]	<i>Obras</i> , de Tertuliano ¹¹⁵ , 1 tomo, folio, pasta, latín, treinta ídem ...	30
[111]	Petra, <i>Constituciones apostólicas</i> ¹¹⁶ , 3 ídem, ídem, ídem, sesenta ídem	60

¹⁰⁸ SPONDANI, Henricus, *Annalium Ecclesiasticorum... Caesaris Baronii continvatio*, Ab anno MCXCVII Qvo is Desiit Ad Finem MDCXLVI Per Henricvm Spondanvm... Lvgdvni, Sumpt. fratrum Anissionorum & Ioan Posvel, MDCLXXVIII, 2 v. f., (cfr. BUSTAMANTE y URRUTIA, J. M. DE, op. cit. III, *Impresos del siglo XVII*, t. II (1670-1679), n.º 3.831).

¹⁰⁹ ZACCCHIA, P., *El médico caritativo... Que enseña azer los remedios en casa para todas las enfermedades*. Roma, 1660? (cfr. PALAU, n.º 378.659).

¹¹⁰ SALGADO DE SOMOZA, F. D. *Francisci Salgado de Somoza, in Regali Cancellaria Vallisoleta-na Senatoris, Laberynthus Creditorum concurrentium ad litem per debitorem communem inter illos causantam; accesserunt decissionum S.R.R. Centuriae duae ad materiam ejusdem tractatus collectae et tractatus de libertate Beneficiorum et Capellarium recuperanda Pars quarta et ultima. Opus post-human ex ipso autore...* Lugduni, Sumptibus Laurentii Annissom, MDCLXXII (1672) f. Tractatus de liberte beneficiorum et capellaniarvm. Es la quarta parte de la obra cuyas tres primeras se imprimieron en Lugduni, 1654 y 1657. Reimpresa en Lugduni, Delamolliere, 1792, 4 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 287.439).

¹¹¹ [BULLARIUM] *Pontificalium Constitutionum in Bulariis Magno, et romano Contentarum, et Aliunde Desumptarum Epitome*, Et secundum materias dispositio cum Indicibus locupletissimis Opera et studio Aloysii Guerra S.T.Q. [Tomis quatuor comprehensa]. Venetiis, Sumptibus Heredis Nicolai Pezzana, [1772], 4 v. f. perg. (cfr. BUSTAMANTE y URRUTIA, J. M. DE, op. cit., IV, *Impresos del siglo XVIII*, t. II (1748-1778), n.º 7.268).

¹¹² DELBENE, T., *De inmunitate et Jurisdictione ecclesiastica*. Editio tertia... Summo studio partim a R. Angelo Lantusa, partim a D. Iacobo Pignatello... Lugduni, Laurentius Arnaud et Petrus Borde, 1674 (B.U.V. [G.] y—20/49-50).

¹¹³ GARCÍA, N., *Tractatus de beneficiis amplissimus*. Continens duodocim partes. Caesaraugusta, Apud Joannem Antonium et Ioanem Baptistam Tauarnum, fratres anno Domini MDCIX (1609). Varias ediciones (cfr. PALAU, n.º 98.122).

¹¹⁴ THOMASSIN, L. *Vetus et Nova Ecclesiae Disciplina Circa Beneficia et Beneficiarios*. Distributa in tres parte sive tomos... Editio latina prima post duas Gallicanas. Authore & interprete Lvdo-vico Thomassino Oratorii Galicanus Presbytero. Parissis, Excudebat Franciscus Muguet, M. DC. LXXXVIII, 3 v., f., pta. (cfr. BUSTAMANTE y URRUTIA, J. M. DE, op. cit., III, *Impresos del siglo XVII*, t. II (1670-1699), n.º 4.624).

¹¹⁵ TERTULIANO, Quinto Septimio Florencio, *Q. Septimio Florentis Tertulliani... Opera*, Argumentis, Explicationibus, Notis illustrata. Authore Ioanne Ludovico de la Cerda... Societatis Iesu... Lutetiae Parisiorum, Sumptibus Michaelis Sonii, MDCXXIV (1624), f. (cfr. PALAU, n.º 330.793).

¹¹⁶ PETRA, V., *Commentaria ad Constitutiones Apostolicae seu Bullas Singulas Summorum Pontificum*. Venetiis, Tip. Balleoniana, 1729 (B.U.V. [G.] X-4/12).

[112]	Puga y Feijoo, <i>Opera</i> ¹¹⁷ , 2 tomos, ídem, treinta ídem	30
[113]	<i>Santos Padres de Toledo</i> ¹¹⁸ , 3 ídem, latín, noventa reales	90
[114]	<i>Estatutos del Colegio de San Clemente</i> ¹¹⁹ , 1 tomo, folio, pasta italiana, latín, veinte reales	20
[115]	Engel, <i>Juris canonici</i> ¹²⁰ , 1 tomo, folio, pergamino, veinte ídem	20
[116]	Ansaldi, <i>Tractatus juriditione</i> , 1 tomo, pasta italiana, folio, veinte ídem	20
[117]	Postio, <i>De varias materias</i> ¹²² , 4 tomos, folio, pergamino, latín, cuarenta reales	40
[118]	Olea, <i>De cessione jurium</i> ¹²³ , 2 ídem, ídem, treinta reales	30
[119]	<i>Suma hostiensis</i> , 1 ídem, ídem, veinte ídem	20
[120]	Castejón, <i>Alphabetum juridicum</i> ¹²⁴ , 1 ídem, veinte ídem	20
[121]	Valeznae, <i>Concilia juridica</i> , 3 ídem, ídem, treinta y seis reales	36
[122]	Ruprecht, <i>Nota historicae in jus canonicum</i> ¹²⁵ , 1 tomo, folio, pergamino, veinte ídem	20
[123]	Sánchez, <i>Matrimonii</i> ¹²⁶ , 2 ídem, ídem, cuarenta ídem	40
[124]	Calepino, <i>De las 7 lenguas</i> ¹²⁷ , 2 ídem, cincuenta ídem	50

¹¹⁷ PUGA Y FEIJOO, J., *Tractatus Academici, sive Opera Omnia posthuma, ex sparsis manuscriptis, nunc primum in unum collecta, recognita, digeste*. Indicis adauta et in duos tomos distributa a Don Gregorio Mayans cum Auctoris vita... Lugduni, Apud Fratres Deville, MDCCXXXV (1735), 2 v., f. (cfr. PALAU, n.º 241.244).

¹¹⁸ SS. PP. *Toletanorum quotque extant opera edita*, auctoritate F. de Lorenzana. Matriti, 1782-93, 3 v., f. (cfr. ALVAREZ DE LA BRAÑA, R., *op. cit.*, t. II. *Catálogo por orden de materias*, n.º 202, p. 16).

¹¹⁹ *Statutua Almi et perinsignis Collegii Majoris Sancti Clementis Hispanorum Bononis*. Bologna, Haeredis Benatii Fenati, 1648, f. (cfr. PALAU, n.º 322.097).

¹²⁰ ENGEL, L., *Collegium universis juris canonicii, accesserunt tractatus de privilegiis monasteriorum et Manuale parochorum*, cum annotationibus Gaspari Berthel. Mantuae Carpetanorum, Ex Typ. Regia, 1777, f. (cfr. PALAU, n.º 79.689).

¹²¹ ANSALDI, F. Francisci Ansaldi Canonvm, et legvm. Doctoris Minimi e Sancti Miniati Vrbe in Hetruria Orivndi *De Iurisdictione Tractatus*. In quinque partes diuisus, Quarum I. Iurisdictionum in genere. II. Ecclesiasticam. III. Saecularum. IV. Mixti fori. V. Munieris impositionem, & exactiōnem continet. Sedulo multarum vigilarum studio... ad Authoris instructionem Aloysivs Novarinvs, Veronensis, Clericus Regl. Lvgdvni, Supt. Haered. Gabr. Boisat & Lavrentii Anisson, M. DC. XLII. f. (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, III. *Impresos del siglo xvii*, t. II (1670-1699), n.º 5.974).

¹²² POSTIUS, L., *De Subhastatione tractatus singularis. Junctis ad materiam variis Rotae Romanae Decisionibus*. Novissimae huic editioni accesserunt eiusdem auctoris. Additamenta ad praedictum tratatum. Genevae, Joannes Antonius et Samuel de Tournes, 1670, 2 t. en 1 v. (B.U.V. [G.] Y-45/12).

¹²³ OLEA, A., *Tractatus de cessione jurium et actionum*. Theoricis apprime utilis. Practicis perquam necessarius. Vallisoleti, Apud Bartholomeum Portoles Universitatis Typ., 1652, f. (cfr. PALAU, n.º 200.146).

¹²⁴ CASTEJÓN, G. DE, *Alphabetum juridicum canonicum civilis... atque politicum*. Matritim Ex Typ. Regia, 1678, 2 v., f. (cfr. PALAU, n.º 47.594).

¹²⁵ RUPPRECHT, T. M., *Notae histicae in universam Jus Canonicum rationibus consentaneis adsertae*. Venetiis, 1764, f. (cfr. PALAU, n.º 282.611).

¹²⁶ SÁNCHEZ, T., *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*. Libri X in tres tomos distributi. Venetiis, Apud Nicolau Perzana, 1726, 3 v., f. (cfr. PALAU, n.º 294.495).

¹²⁷ CALEPINO, AMBROGIO, *Septem Linguarum Calepinus*. Venetiis, 1700 (cfr. PALAU, número 40.372).

[125]	Ceballos, <i>Comunes contra comunes</i> ¹²⁸ , 2 tomos, folio, pergamino, veinte idem	20
[126]	Fraguano, <i>In decretalium</i> ¹²⁹ , 3 idem, idem, sesenta idem	60
[127]	Lambertini, <i>De jure patronato</i> ¹³⁰ , 1 idem, idem, treinta idem	30
[128]	Scarfantoni, <i>Ad lucubrationes canonicas</i> ¹³¹ , 3 idem, idem, idem, cuarenta idem	40
[129]	Pignateli, <i>Consultas canónicas</i> ¹³² , 5 idem, latin, cien reales	100
[130]	Benedicto 14.º, <i>Bulario romano</i> ¹³³ , 3 idem, idem, sesenta idem	60
[131]	Laureni, <i>De vicario episcopali</i> , 1 idem, idem, diez idem	10
[132]	Por Andrea Salvaticensis, <i>Cursus Theologiae</i> , 7 tomos, incluso el índice, folio, pergamino, sesenta	60
[133]	Rosae, <i>De consultae juris</i> ¹³⁴ , 3 tomos, idem, idem, treinta reales ...	30
[134]	Castillo, <i>Sobre la Rota</i> ¹³⁵ , 11 idem, idem, ochenta idem	80
[135]	<i>Congregaciones desde 1618 a 1720</i> , 1 idem, idem, ocho idem	8
[136]	(f. 6 v.) <i>Papeles varios</i> , 1 tomo, 4.º, pergamino, diez reales	10
[137]	Un manuscrito sobre el apellido, armas y blasón de Manuel Fodelico, autor de la <i>Casa y armas de Calvo y González</i> , sesenta idem	60
[138]	<i>Concordia et egecutoriales almae ecclesiae legionensis</i> , 1 tomo, folio, pergamino, diez idem	10
[139]	<i>Varios privilegios para los receptores de esta Corte</i> , 1 tomo, folio, pergamino, diez idem	10
[140]	Larra, un tomo suelto en folio, pergamino, ocho idem	8

¹²⁸ ZEBALLOS, J., *De Speculum practicarum et variarum quaestionum communium contra communes, cum legum regni et Concilii Tridentini concordantiis nova et utilis questionum...* in hoc opera in primo et secundo libro continentur... Toleti, Apud Thoman Guzmanium Typ., Anno Domini 1599, 2 t., f. (cfr. PALAU, n.º 380.034).

¹²⁹ FAGNANI, PROSPERO, *Comentaria in... librum Decretalium* cum disceptatione de grangiis quae in aliis editionibus desiderabatur; ac ipso textu suis locis apte dispositio. Venetiis, Ex typopgraphia Balleoniana, 1764, 3 v., 38 cm. (B.U.V. Facultad de Derecho. Sem. Derecho Canónico).

¹³⁰ BENEDICTO XIV, Papa, *Breve... en razón del pretendido derecho de Patronato Universal de los reyes Católicos de España a todos y a cada uno de los beneficios eclesiásticos que se hallan en los reinos y provincias de su dominio*. Castalgandolfo, 1753, f. (cfr. PALAU, n.º 27.278).

¹³¹ SCARFANTONUS, J. J., *Animadversiones ad Lucubrationes canonicas Francisci Ceccoperii de Canonicorum procedentia, officio in choro ac circa sacrificium missae necnon de eorum potestate in capitulo novo ordine clariorique methodo de digestiis decisionibus Sacrae Rotae Romanae et clarissimorum juris consultorum notis ad materia editis*. Viterbi, Prostant Venetiis, apud Josephum Bortolli, 1738, 3 t., f. (B.U.V. [G.] A-45/22-24).

¹³² PIGNATELLI, G., *Consultationiae in quibus praecipuae Controversiae, quae ad sanctorum canonizationem, ad Sacros Ritus ad Sac. Consilium Tridentinum... breviter ac perspicue dirimuntur*. Editio ultima ad auctorem recognita... Coloniae Allobrogum, Gabrielis et Samuelis de Tournes, 1718-1719, 15 t. en 6 v., f. (B.U.V. [G.] A-63/34-39).

¹³³ BENEDICTO XIV, Papa, *Colección en latín y castellano de las Bulas, Constituciones, Encyclicas, Breves y Decretos, etc.*, Madrid, 1790-1791, 4 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 27.304).

¹³⁴ ROSA, G. DE, D. D. Iosephi de Rosa. I. C. Neapolitano celeberrimi... *Consultationes Iuris Selectissimae, cum Decisionibus super eis prolatis a Supremis Neapolitani Regni Tribunalis...* Editio Altera Gallica, accurate, recognita, & emendata... Lugduni, Hugo Denoually, [1678], f. (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J.M. DE, *op. cit.*, III. *Impresos del siglo XVII*, t. II (1670-1699), n.º 3.822).

¹³⁵ CASTILLO SOTOMAYOR, J. DEL, D. Joannis del Castillo Sotomayor. *Opera omnia, Super Materias Tam Civilis quam Ecclesiasticas, cum additionibus et observationibus Johannis Pauli Melii et S. Rotae Decisionibus recentissimis*. In tomus decem conclusa. Coloniae Allobrogum, Sumptibus Pecharon & Cramer, M. DCC. XXVI. 7 v., f. (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. I (1700-1748), n.º 1.600).

[141]	González, <i>In regulas cancelarias</i> ¹³⁶ , 1 tomo ídem, 10 ídem	10
[142]	Cabarrubias, <i>Obras de</i> ¹³⁷ , 2 ídem, ídem, cuarenta reales	40
[143]	Pareja, <i>De justitia</i> ¹³⁸ , 1 ídem, ocho ídem	8
[144]	Molina, <i>De Promeginitorum [sic]</i> ¹³⁹ , 1 ídem, veinte y cuatro ídem .	24
[145]	Gutiérrez, <i>Obras sobre diversas materias</i> ¹⁴⁰ , 10 tomos, folio, pergamino, cien ídem	100
[146]	Rivera, <i>Papeles varios</i> , 1 tomo, ídem, diez y seis ídem	16
[147]	Herrera, <i>Agricultura</i> ¹⁴¹ , 1 ídem, diez ídem	10
[148]	<i>Espediente del obispo de Cuenca</i> ¹⁴² , 1 ídem, diez y seis reales	16
[149]	Barbosa ¹⁴³ , 17 volúmenes, folio, pergamino, doscientos reales	200
[150]	<i>Corpus Juris Civilis et Canonici</i> ¹⁴⁴ , 10 ídem, ídem, trescientos ídem	300

¹³⁶ GONZÁLEZ, J., *Dilucidum ac perutile glosserma [sic.] seu commentatio Regulam octavam Cancellariae. De reservatione Mensium et Alternativa Episcoporum*. Romae, Ex Typ. Stephani Paulini, MDCIV (1604), f. (cfr. PALAU, n.º 104.800).

¹³⁷ COVARRUBIAS DE LEYVA, D., Didaci Covarrubias a Leyva Toletani... *Opera omnia*, jam post varias Editiones correctiora... cum auctoris tractatu... de Frigidis & maleficiatis, septem quaestionibus distincto... Acceserunt de novo: Joannis Uffelii notae uberiores... Genevae, Sumpt. Fratrum de Tournes, MDCXXXIV, 2 v. (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. 1 (1700-1749), n.º 2.403).

¹³⁸ PAREJA Y QUESADA, G., *Praxis edendi sive universa instrumentorum editione tam a Praelatis quam a Judicibus Ecclesiasticis et Secularibus litigatoribus*... Madridii [sic.], Ex Typ. Francisci Maroto, 1643-1649, 2 v., f. Additiones ad primum tomum... Matriti ap. Jo. Sanctii (cfr. PALAU, n.º 212.847).

¹³⁹ MOLINA, L. (S. I.), *De progenitura tractatus Duorum*... *Hispaniae Juris consultorum*... Jacobi a Saa Equitis Lusitani... Et R. P. Ludovici Molinae e Societatis Iesu... Hanoviae, Typ. Joh. Jacobi Hennei et Consort., Anno MDCXII (1612), 8.º (cfr. PALAU, n.º 174.620).

¹⁴⁰ GUTIÉRREZ, J., *Opera omnia, civilia, Canonica et Criminalia, cum S. Rotae Rom. decisionibus eadem illustrantibus, et reperto generali*, Lugduni, apud Ant. Servant et Socios, atque Colloniae Allobrogum, apud fratres Tournes, 1730-35, 11 t. in 10 v., f. (cfr. ALVAREZ DE LA BRAÑA, R., *op. cit.*, t. I, p. 231).

¹⁴¹ HERRERA, A., *Agricultura general*..., por Alonso de Herrera... y otros, Madrid, Antonio de Sancha, 1777 (cfr. ALEIXANDRE TENA, F., *op. cit.*, n.º 1.380).

¹⁴² RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Memorial ajustado, hecho de orden del Consejo Pleno, a instancia de los Señores Fiscales, del Expediente consultivo visto por remisión de S. M. á el y expresiones de diferentes cartas del R. Obispo de Cuenca Don Isidro Carvajal y Lancaster*, Madrid, 1768, en la oficina de Joachin Ibarra, f. (cfr. SEMPERE GUARINOS, J., *Ensayo de una Biblioteca Española de los Mejores escritores del Reinado de Carlos III*, Madrid, Imp. Real, 1785-1789, edición facsímil, Madrid, 1965, v. I, t. II, p. 59).

¹⁴³ BARBOSA, A., *Opera* (cfr. ANTONIO, NICOLÁS, *op. cit.*, T. I, pp. 173-175).

¹⁴⁴ *Corpus Juris Civilis Romani*. In quo Institutiones, Digesta ad Codicem Florentinum emendata, codex... et Novellae nec non Justiniani edicta, Leonis & aliorum Imperatorum Novellae, Canones appostolorum Graece & latini feudorum libri, leges XII. Tabl. & alia... scripta... cum notis integris Dionysii Gothofredi quibus accesserunt franciis modii et aliae aliorum ignotarum celeberrimorum inseruit editioni suae Simon van Leeuwen. Aditi quoque locis convenientibus indicis titulorum ac legum emendatis praemis est Historia et Chronologia Juris Civilis Romani... Editio novissima... Lipsiae, Sumptibus Johannis Friederici Gledischii, 1740, 2 v. 33 cm. (B.U.V. F. f. y L. A./280-291). *Corpus Juris Civilis Academicum* in suas partes distributum, usuique moderno ita accommodatum, ut nunc studiosorum quivis, etiam tyro, uno quasi intuitu, omnes leges Digestorum 6 Codicis, omnesque titulos Institutionum invenire possit. Auctore Christoph Henr. Freiesleben, alias Ferremontano... Editio nova, revisa, et a plurimis menditis repurgata, nec non Locis Parallelis seque invicem illustrantibus adaucta... Coloniae Munatiana, Sumptibus Emmanuelis Thurneysen, 1775, 2 v. 4.º

[151]	Loterii, <i>De beneficiis</i> ¹⁴⁵ , 2 idem, idem, veinte idem	20
[152]	Oliva, <i>De fuero eclesiástico</i> ¹⁴⁶ , 1 idem, idem, veinte y seis idem	26
[153]	Matheu, <i>De re criminali</i> ¹⁴⁷ , 1 idem, idem, diez idem	10
[154]	Ambrosi Calepini ¹⁴⁸ , 1 tomo, idem, cuarenta idem	40
[155]	Arostegui, <i>Concordia pastoralis</i> ¹⁴⁹ , 1 idem, veinte idem	20
[156]	Paleotimo, <i>De origine ecclesiasticorum</i> ¹⁵⁰ , 1 tomo, en folio, pergami- no, 1766, diez y seis	16
[157]	Camarasa, <i>Capellanías y beneficios</i> , 1 idem, idem, veinte idem	20
[158]	Soto, <i>De justicia jure</i> ¹⁵¹ , 1 idem, idem, diez idem	10
[159]	Soto, <i>De in quartum sententiarum</i> ¹⁵² , 2 idem, treinta reales	30
[160]	Acebedo, <i>Recopilaciones</i> ¹⁵³ , 4 idem, idem, sesenta idem	60
[161]	Vela, <i>Disertatione juris</i> ¹⁵⁴ , 2 idem, idem, veinte idem	20
[162]	(f. 7 r.) Villadiego <i>Política</i> de ¹⁵⁵ , 1 tomo, folio, pergamino, diez rea- les	10

(cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. II [1749-1778], n.º 7.759). *Corpus Iuris Canonici Academicum* emendatum et notis P. Lancellotti illustratum, in duos tomos distributum... Coloniae Munatianae, Emanuel Turneyesen, 1773, 2 v. (B.U.V. [G.] A-68/71-72).

¹⁴⁵ OLIVA DE SOUSA, F., *Tractatus de Foro ecclesiae in tres partes divisus*, Genevae, 1678, f. (cfr. PALAU, n.º 200.322).

¹⁴⁶ LOTTERIUS, M. Melchoris Loterii iuriconsulti praestantissim. *De re beneficiaria*. Libri tres in duos tomos distributi opus utriusque foro accomodatissimum Geminio locupletatum indice: Priori librorum & quaestionum in eo commentarum; posteriori vero materiarum notabilium, alfabeticum ordine digesto. Editio postrera priori emendator. Lugduni, Sumpt. Laurentii Arnaud, Petriborde, Joan & Petri Arnaud, 1676 (B.U.V. F.D. Sem. Dº Can.).

¹⁴⁷ MATHEU Y SANZ, L., *Tractatus de re criminali tam in aula suprema Hispana criminum quam in summo Senatum Novis Orbis*. Lugduni, Bourgeat, 1686, f. (cfr. PALAU, n.º 158.155).

¹⁴⁸ CALEPINO, A., *Ambrossi Calepini Dictionarium*, quanta maxima fide ac diligentia accurate emendatum, & tot recens factis accesionibus ita locupletatum, ut jam Thesaurum linguae latinae quilibet polliceri sibi audeat. Adjecta sunt latinis dictionibus Hebraeae, Graecae, Gallicae, Italicae, Germaniquae, Hispanicae atque Anglicae... Editio novissima nunc laurentio Chiffletio Soc. Jesu... Lugduni, Sumptibus Laurentii Arnaud, Petri Borda, Joannis & Petri Arnaud, 1681, 2 v. 39 cm. (B.U.V. F.F. y L. A/312-13).

¹⁴⁹ ARÓSTEGUI, I. C., *Concordia pastoralis super Jure diocesano inter Episcopos et Praelatos Inferiores*. Distributa in duas partes. Compluti, Ex officina Josephi Espatoza, Universitatis Typ. Anno MDCCXXXIV (1734) (cfr. PALAU, n.º 17.256).

¹⁵⁰ PALEOTIMUS, L., *Antiquitatum sive originum ecclesiasticarum a Lucio Paleotimo*... Venetiis, Typ. Ballegoniana, 1766, 4.º (B.U.V. [G.] X-30/34).

¹⁵¹ SOTO, D. DE, Fratris Dominici Soto..., *De Justitia et jure libri decem*. Salmanticae, Andreas a Portonariis, 1553, primera ed. (cfr. PALAU, n.º 320.138; otras ed., n.º 320.139 al 320.164).

¹⁵² SOTO, D. DE, *Comentarium Fratris Dominici Soto Segobiensis, Theologi ordinis praedicatorum, Caesaerae maiestati a sacris confesionibus publici apud Salmanticensis professoris, in quartum sententiarum*. Tomus primus. Cum privilegio, Salmanticae, Excudebat Joannes a Canova, MDLVII (1557), f. Secundus tomos. Salmanticae, Andreas a Portonariis, MDLX (1560), f. (cfr. PALAU, n.º 320.167).

¹⁵³ ACEVEDO, A., *Comentarium Juris Civilis in Hispaniae Regias Constitutiones tres primos libros novae recopilationis complectens*. Lugduni, 1757, 8 v., f. (cfr. PALAU, n.º 1817).

¹⁵⁴ VELA DE OREÑA, J., *Dissertationum juris controversi, tam Hispalensi quam in Granatensi senatu*. Lugduni, Sumptibus Guillelmi Barbier, MDCLXXV (1675), 2 v., f. (cfr. PALAU, n.º 356.894).

¹⁵⁵ VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, A. DE, *Instrucción Política y Práctica Judicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno, utilísima*

[163]	Gómez, <i>Varias resoluciones</i> ¹⁵⁶ , 3 ídem, ídem, sesenta ídem	60
[164]	<i>Nova recopilación de 1567</i> ¹⁵⁷ , 3 ídem, ídem, sesenta ídem	60
[165]	Libros sueltos sobre rezo y misa, a 2 reales, treinta y cuatro ídem .	34
[166]	Anacarsis, <i>Viages de</i> ¹⁵⁸ , 5 tomos incompletos en 8.º, papel, veinte reales	20
[167]	<i>Milicia de Jesucristo o Penitencia de Santo Domingo</i> , 1 tomo, 4.º, pergamino, diez ídem	10
[168]	<i>Prontuario de la Teología moral</i> ¹⁵⁹ , 1 ídem, veinte ídem	20
[169]	David-Hume, <i>Política y Comercio</i> ¹⁶⁰ , 2 ídem, papel, en italiano, diez y seis ídem	16
[170]	Cavasutio, <i>Notitia conciliorum</i> ¹⁶¹ , 1 tomo, 8.º mayor, pergamino, diez y seis ídem	16
[171]	Crispi Salusti, <i>Bello Catilinarum</i> ¹⁶² , 1 tomo, ídem, ocho reales	8
[172]	<i>Gramática greco-latina</i> , 1 tomo en 4.º, pergamino, seis ídem	6
[173]	Berardi, <i>In jus ecclesiasticum</i> ¹⁶³ , 2 tomos en 4.º, pergamino, treinta ídem	30
[174]	Galmace, <i>Gramática francesa</i> ¹⁶⁴ , 1 ídem, ídem, tres ídem	3
[175]	Lambertini, <i>Pastoral de</i> , dos ídem, ídem, latín, veinte ídem	20

para los Gobernadores y Corregidores y otros jueces ordinarios y de comisión y para los Abogados, escribanos, procuradores y litigantes. Compuesta por D. Alonso de Villadiego Vascañana y Montoya, abogado en los consejos... Con privilegio. En Madrid, por Luis Sánchez, año 1612, f. (cfr. PALAU, n.º 366.535).

¹⁵⁶ GÓMEZ, A., *Variae Resolutionum Juris Civilis, Communis et Regii*. Cui praeter annotationes Emmanuelis Soarez a Ribera sive additiones Joannis de Ayllon Lainez. Matritii, Gabrielis Ramirez, 1768, 3 partes, f. (PALAU, n.º 103.508).

¹⁵⁷ *Novísima recopilación de las Leyes de España*. Dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor D. Felipe II en el año 1567 y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Madrid (s. i.), 1805, 5 t. en 3 v., f. (B.U.V. [G.] A/47/68-70).

¹⁵⁸ BARTHELEMY, J. J., *Viage de Anacarsis el joven por Grecia, a mediados del siglo quarto antes de la Era vulgar*. Traducido del francés por D. J. P. Sandino. Mallorca, 1811-12, 9 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 25.054).

¹⁵⁹ LARRAGA, F., *Promptuario de la Theologia Moral*, compuesto por el P. M. Fr. —... y ahora últimamente acabado de reformar, añadir a mejor método, orden y conexión de doctrinas... por Don Francisco Santos y Grosin... Primera edición. Madrid, Manuel Martín, 1780, 8.º (cfr. BUSTAMANTE Y URRUTIA, J. M. DE, *op. cit.*, IV. *Impresos del siglo XVIII*, t. III (1779-1799), número 8.741-45).

¹⁶⁰ HUME, D., *Political essays on Commerce...* with the italian versión by Matthew Dandolo... Venice, Lewis Papini and John Bassaglia, 1767, 2 v. (B.U.V. [G.] A-54/127-128).

¹⁶¹ CABASSUTIO, Ioannis, *Notitia Conciliorum Sanctae Ecclesiae, in qua elucidantur exactissimae tum sacri Canonum, tum praecipuae partes ecclesiasticae historiae*. Lugduni, 1670 (cfr. AGUILAR PIÑAL, F., *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, C.S.I.C., Instituto Miguel de Cervantes, 1984, n.º 13).

¹⁶² SALUSTIO, C. C., *C. Crispo Sallustii, Bellum Catilinarum et Iugurthinum*, ad ultiman wassi editionem diligenter castigata, cum commentaris Joannis Minelli. Superiorum permissu. Matritii, Apud Michaelem Escribano, MDCCLXXV (1775), 8.º (cfr. PALAU, n.º 288.106).

¹⁶³ BERARDI, C. S., *Institutiones juris ecclesiastici*. Opus posthumum. Matriti. Ex typ. Sancha, 1774, 2 v. 8.º (cfr. PALAU, n.º 27.662).

¹⁶⁴ GALMACE, A., *Llave nueva y Universal para aprender con brevedad y perfección la lengua francesa*, Madrid, 1747, 4.º (cfr. PALAU, n.º 96.899).

[176]	<i>Método de estudiar</i> , por el P. Barbadiño ¹⁶⁵ , 4 tomos en 4.º, pergamino, treinta ídem	30
[177]	Risco, <i>España Sagrada</i> ¹⁶⁶ , 4 ídem, ídem, veinte reales	20
[178]	Varios libros sueltos incompletos, guías, cuadernos y otros papeles.	
	Total siete mil novecientos reales	7.900

¹⁶⁵ BARBADIÑO, L. A. de. Seud. de WERNEY, *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia proporcionando al estilo y necesidad de Portugal*, expuesto en varias cartas escritas en el idioma portugués por el R. P. Barbadiño de Congregación de Italia, al R. P. Doctor... en la Universidad de Coimbra. Trad. al castellano por D. Joseph Maymo Ribes. Doctor en Sagrada Theología y Leyes, Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de esta Corte. Con privilegio. Madrid, por Joachin Ibarra, 1760-1768, 4 v. 4.º (cfr. PALAU, n.º 360.783).

¹⁶⁶ RISCO, M., *España Sagrada*, Madrid, Marín, 1784, 86, 87 y 89 (cfr. PALAU, n.º 269.482).

